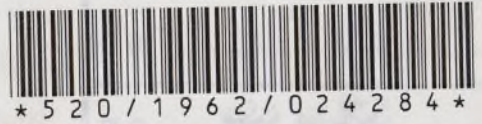




AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECRETARIA GENERAL

Año 19



M-1222-1963

24284

RECIBO DE	URBANISMO Y OBRAS
Inscripción	M-224
Entrada	8 JUN 1963
Salida	30 NOV 1963

*Rectas*  
*Beautifon*

Sección de URBANISMO Y OBRAS

Negociado de Construcciones

Clase *Cinematógrafo y locales comerciales*

EXPEDIENTE 03535009(11)

*Barrio Moratalaz = Unidad Vecinal H.*

*Inmobiliaria Urbis SA.*

*c/ HACIENDA DE PAVONES -7*

*520/162/24284*

Archivo GMU

520/1962/024284

Signatura de 520/1962/024284

991|917|116884

Iniciado el

I. M.-9.579. N.

Col

CONSTRUCCIONES RIO DUERO S.A.

C/ ACADEMIA Nº 8

MADRID.

AREA DE URBANISMO E INFRAESTRUCTURAS BASICAS	
- 9 ABR. 1987	
REGISTRO - ENTRADA	
525/87/1597	
VIA	
DESTI	

EXCMO. SR.:

Manuel Nieto Roldan, mayor de edad, industrial, en nombre y representación de CONSTRUCCIONES RIO DUERO S.A., con domicilio en la C/ Granada nº 53 - de Madrid, con el debido respeto y consideración a V.l.

#### EXPONE

Que CONSTRUCCIONES RIO DUERO S.A. es propietaria de la finca situada en la C/ Hacienda de Pavones nº 5 en la que existe una construcción destinada, de acuerdo con la licencia en su día concedida, de locales comerciales y sala de proyecciones cinematográficas.

Desde hace varios años la sala de cinematografo se halla cerrada y sin utilización por obvias razones de sobra conocidas que han conducido al cierre de multiples salas dedicadas a la misma actividad.

Que de acuerdo con el Plan General de Ordenación Urbana de Madrid dicha actividad esta clasificada dentro del uso dotacional en su clase de "ocio", y según la normativa urbanística y específicamente en el art. 10.5.5. se preceptuan las condiciones para que dicha clase de uso pueda ser sustituida, fijando en el apartado 1 del citado articulo como condición necesaria para la sutitución la emisión de un informe técnico en el que quede claramente justificado que la dotación no responde a necesidades reales o que estas quedan satisfechas por otro medio. Que por decreto del Sr. Gerente de fecha 24-03-86 se aprobaron unos criterios interpretativos de la normativa del Plan General. Concretamente, el punto nº6 del citado decreto se refiere a la competencia para la realización de diversos informes exigidos por las normas urbanísticas, atribuyendo esta competencia en lo relacionado con el art. 10.5.5. al Departamento de Planeamiento de la Gerencia Municipal de Urbanismo.

Es nuestro deseo poner en marcha ciertas actividades permitidas por la ordenanza 3 de aplicación ubicadas en el espacio otrora destinado a sala de cine, previas las reformas interiores oportunas y por supuesto conservando la envolvente del edificio actual.

Las características del edificio y usos se contienen en el anteproyecto que se acompaña a la presente instancia.

#### SOLICITA

Que por el Departamento de Planeamiento de esa Gerencia se emita el preceptivo informe al que se ha aludido en el cuerpo de este escrito, con el fin de acompañarlo al proyecto que en su día se presente ante la Junta Municipal del Distrito de Moratalaz para la obtención de la licencia correspondiente.

Madrid, 8 de Abril de 1.987.

CONSTRUCCIONES RIO DUERO S.A.

P.P. Manuel Nieto Roldan.

DEPARTAMENTO DE PLANEAMIENTO DE LA GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO DE MADRID

Ayuntamiento de Madrid



AYUNTAMIENTO DE MADRID

Dirección de Edificaciones Privadas

Nº 156529

14 DIC 1962



Situación: Barrio de Moratalaz. Unidad Vecinal H. Cine y Locales Comerciales.

Obra: Nueva planta.

Apellidos:

Nombre: Inmobiliaria Urbis, S.A.

Domicilio: Menéndez Pelayo nº 71

Arquitecto: D. José A. Dominguez Salazar y

Documentación personal: D. Santiago Fdez. Pirla

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

Exce: señor Alcalde Presidente:

El que suscribe, como (1) propietaria, de V. E. solicita le sea resuelta la consulta (2) sobre las obras que a continuación se expresan: concedida la licencia (3)

NATURALEZA DE LAS OBRAS

Señalamiento de líneas.—Movimiento de tierras.—Obras de nueva planta.—Reforma total.—Reforma parcial.—Derribo.—Reconstrucción.—Conservación.—Obras menores.—Obras en fachada.—Vallas.—Construcciones provisionales (8)

Especificación: Nueva planta

USO A QUE SE DESTINA

Viviendas.—Comercio.—Almacenes.—Garajes.—Locales de reunión.—Industria.—Otros usos (4).

Especificación: Cinematógrafo y Locales Comerciales

VOLUMEN

Dimensiones.—Superficie.—Número de plantas.—Altura.—Proporción de superficie libre.

Especificación:

Fin que se persigue: cinematógrafo y locales comerciales.

Documentos que se acompañan:

Gracia que espera alcanzar de V. E., cuya vida guarde Dios muchos años; comprometiéndose a no realizar obra alguna sin estar en posesión del volante de autorización y del recibo del pago de derechos, ni ejecutar obras diferentes de las que sean autorizadas.



Madrid, 19 de Noviembre de 1962

INMOBILIARIA URBIS, S. A.

Manuel de las Heras Palacios

(1) Propietario de... Apoderado de... Interesado en... Si la petición es de obras, tendrá necesariamente que suscribirla el propietario o su apoderado legal.

(2) Tachar el concepto que no interese.

(3) Subrayar los conceptos que interesen.

(4) Detallar la importancia del uso y número de personas a instalar, capacidad, número de ocupantes, etc.

Precio de este impreso, 0,15 pesetas. Con destino al Montepío de Funcionarios Municipales.

Se publicó en aplicación oficial el día 26 de Julio de 1962 EL APODERADO 26-7-62

**LIQUIDACION PROVISIONAL DE DERECHOS**

		Pesetas
Cuentas naturales Ayuntamiento		2.469,75
10% Técnico (Fondo B)		246,97
Total		2.716,72
Importe por las obras		2.716,72
OCUPACION DE LA VIA PUBLICA CON VALLAS		
Metros cuadrados 379	Importe de la mensualidad corriente	187,50
Total		2904,22

Expedido con esta fecha recibo núm. 21167 de obras, sentado al folio 70 del libro de recaudación.  
Madrid, de de 196

Expedido con esta fecha recibo núm. 5762 de vallas, sentado al folio 176 del libro de recaudación.  
Madrid, de de 196

EL OFICIAL,  
*[Signature]*

EL OFICIAL,  
*[Signature]*

**INTERVENCION**

Tomada razón a los números y folios del libro Diario.  
EL OFICIAL,

**CAJA**

Ingresado el total importe.  
EL SUBCAJERO,

**Diligencia.**—Ingresados en Caja los derechos provisionales liquidados, se remite esta instancia, en virtud de lo dispuesto en la Ordenanza correspondiente, a la Sección de para su ulterior tramitación.

Madrid de de 196  
POR EL JEFE DEL NEGOCIADO,



SECRETARIA GENERAL TECNICA

ESTADISTICA DE EDIFICACION Y VIVIENDAS (Municipios urbanos)

SERVICIO DE ESTADISTICA

Questionario para proyecto de obra de nueva planta. Número de registro del cuestionario: **2.462**

Provincia **MADRID**

Municipio **MADRID**

IMPORTANTE.—Este cuestionario ha sido aprobado por el Instituto Nacional de Estadística, según lo dispuesto por la Orden de la Presidencia del Gobierno de 29 de septiembre de 1956 (B. O. del Estado de 18-10-56).

A) DATOS GENERALES

Persona o entidad promotora o propietaria		Emplazamiento de la obra	
Nombre o razón social <b>Inmobiliaria Urbis, S.A.</b>		Calle, plaza, entidad, etc. <b>Barrio Moratalaz. Polígono H. Cine. CINE</b>	
Domicilio: Calle, plaza, etc. <b>Menéndez Pelayo</b>	n.º <b>71</b>	Municipio <b>Madrid</b>	
Municipio <b>Madrid</b>	Provincia <b>Madrid</b>	Provincia <b>Madrid</b>	

Legislación protectora de la edificación de viviendas a que se acoge el proyecto

RENTA LIMITADA:

Primer grupo .....	<input type="checkbox"/>	PROTEGIDAS .....	<input type="checkbox"/>
Segundo grupo .....	<input type="checkbox"/>	SOCIALES (*) .....	<input type="checkbox"/>
Subvencionadas .....	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>

El proyecto no se acoge a ninguna legislación

protectora, o sea es de promoción libre .....

Se indicará "sí", en el recuadro correspondiente a la contestación afirmativa, dejando en blanco los demás

(\*) Los promotores de estas viviendas sólo pueden ser la Obra Sindical del Hogar, Patronatos, Ayuntamientos u otros Organismos análogos, nunca promotores individuales.

Importe total del presupuesto de las obras, sin incluir la valoración del terreno (pesetas) **11.000.328,61**

B) DATOS DEL EDIFICIO O EDIFICIOS

Número de edificios	Destino predominante	ESTRUCTURA					MUROS					CUBIERTA					SERVICIOS					CAPACIDAD				
		Hormigón armado	Hierro	Madera	Piedra	Bloque de hormigón	Ladrillo	Tijal o adobe	Chapa metálica	Fibrocemento	Pizarra	Teja	Azotea	Agua corriente	Alcantarillado	Foso séptica	Electricidad	Calefacción central	Número de ascensores y montacargas	Número de plantas bajo la rasante	Número de plantas sobre la rasante	Número de viviendas	Superficie del solar en metros cuadrados	Superficie construida en metros cuadrados	Volumen de la edificación en metros cúbicos	
(1)	(2)	Se indicará "sí" donde proceda, dejando en blanco lo demás																								
	<b>Cine y comercio.</b>	<b>si</b>				<b>si</b>						<b>si</b>	<b>si</b>	<b>si</b>		<b>si</b>	<b>si</b>					<b>una 2 y 4</b>	<b>1.422,11</b>	<b>2.680,12</b>	<b>12.478,60</b>	

(1) Edificio es toda construcción exterior, permanente, aislada por paredes en toda su altura y extensión, con servicios generales propios y accesos directos al exterior.  
 (2) En cada línea se inscriben los datos de un edificio. Si la obra consta de más de uno, bastará una línea para los edificios, poniendo en esta primera columna el número de edificios que coinciden con los datos descritos en la línea correspondiente.  
 (3) Indíquese el destino predominante del edificio: vivienda, iglesia, colegio, hotel, fábrica, almacén, mercado, cine, etc.  
 (4) Es la suma de la superficie construida de todas las plantas.

**C) DATOS DE LA VIVIENDA O VIVIENDAS**

Número de viviendas		DATOS REFERIDOS A UNA VIVIENDA		SERVICIOS DE QUE DISPONDRAN						DESTINO QUE SE PIENSA DAR				
		Número de piezas	Superficie útil en metros cuadrados	Agua corriente	Retrete inodoro	Retrete no inodoro	Baño	Ducha	Calefacción	Electricidad	USO DEL PROPIETARIO		Venta	Alquiler
(1)	(2)	(3)	(4)							Propio	Portería			
Se indicará la cantidad que proceda				Se indicará "sí" donde proceda, dejando en blanco lo demás										

**D) DATOS DE LOS LOCALES NO DESTINADOS A VIVIENDAS**

Total de superficie construida, expresada en metros cuadrados **2.680,12** (5)

- (1) Vivienda es toda habitación o conjunto de habitaciones, separadas estructuralmente dentro de un edificio permanente, con acceso al exterior, escalera o pasillo comunes, que se usa o se intenta usar como morada de una familia.
- (2) En cada línea se inscribirán los datos de una vivienda. Si la edificación consta de más de una, bastará con rellenar una línea para las que tenga características iguales, indicando en esta primera columna el número de viviendas que coinciden con los datos expresados en la línea correspondiente.
- (3) Pieza es todo comedor, despacho, cuarto de estar, dormitorio, desván, cuarto de sirvientes, cocina u otros espacios habitables, separados por paredes desde el suelo al techo y de tamaño suficiente para dar cabida a una cama de persona adulta (4 metros cuadrados como mínimo).
- (4) Se entiende por superficie útil la superficie construida definida en (5), deducida de la misma la parte proporcional correspondiente al portal, escalera, y demás servicios comunes de la casa, así como la superficie ocupada por muros, tabiques, pasillos de menos de un metro veinte de ancho y la mitad de la extensión correspondiente a los servicios de higiene y despensas.
- (5) Se entiende por superficie construida la que comprende muros, tabiques, cuerpos volados, balcones o terrazas cubiertas por otros elementos análogos o por tejadillos o cobertizos, cuando se hallen limitados lateralmente por paredes; en caso contrario, se computará únicamente el 50 por 100 de su superficie respectiva, medida de la misma forma. También hay que considerar como tal la parte proporcional de la superficie ocupada por el portal, escalera y demás servicios comunes de la casa.

Madrid, de 19 NOV 1962 de 196



La persona o entidad propietaria,  
(Firma)

**INMOBILIARIA URBES, S. A.**

*Manuel de las Heras Palacios*

**Manuel de las Heras Palacios  
CONSEJERO Y DIRECTOR COMERCIAL**

Ayuntamiento de Madrid

El facultativo responsable de las obras  
(Firma)

*Fernando Pule*



COLEGIADO NUM. \_\_\_\_\_

Colegio Oficial de  
del Centro de

Madrid, 10 de Julio 30 de 1962

Madrid

D. Antonio Puerta García  
Agustín de la Infanta Nom-  
bela y D. Antonio Mata Mingot



El Colegiado D. \_\_\_\_\_ tiene el honor de mani-  
festarle que en esta fecha ha sido nombrado por  
**Inmobiliaria Urbis, S.A.**

D. \_\_\_\_\_  
domiciliado en **Madrid.**  
**Avda. Menéndez Pelayo** n.º **71**  
calle \_\_\_\_\_  
Aparejador de las obras de **Construcción de un Cine.**

\_\_\_\_\_ que han de ejecu-  
**Madrid.**

tarse en \_\_\_\_\_  
**Poligono "H" Bº de Moratalaz**  
calle \_\_\_\_\_ n.º \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_ obras es Arquitecto D. **José Antonio Dominguez**  
**Diego Fernández Pirla.**

lo que comunico a V. I. a los efectos oportunos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

EL APAREJADOR,

Ayuntamiento de Madrid

irresponsable.



Mo. Sr. Teniente

*[Handwritten signatures and stamps]*



COLEGIO OFICIAL  
DE ARQUITECTOS  
DE MADRID



**Para la Tenencia de Alcaldía**

(Este ejemplar será retenido por el Arquitecto, hasta el momento en que concedida la licencia, se dé comienzo a las obras)

*Handwritten initials*



El que suscribe D. **Jose A. Dominguez Salazar**  
**Santiago Fernandez Pirla**  
Arquitecto colegiado n.º **698**  
**1137**, tiene el honor de  
poner en conocimiento de V. I., que por D. **Inmobiliaris**

**Urbis S.A.** con domicilio en **Madrid**  
calle de **Menendez Pelayo** n.º **71** le ha sido  
encomendada la Dirección facultativa de las obras que  
se van a ejecutar en la finca de su propiedad, sita  
en el n.º de la <sup>paseo</sup> calle **Moratalaz. Unidad Vecinal H** <sup>plaza</sup> de  
esta Capital, las cuales consisten en  
**edificacion de nueva planta con destino a cine**

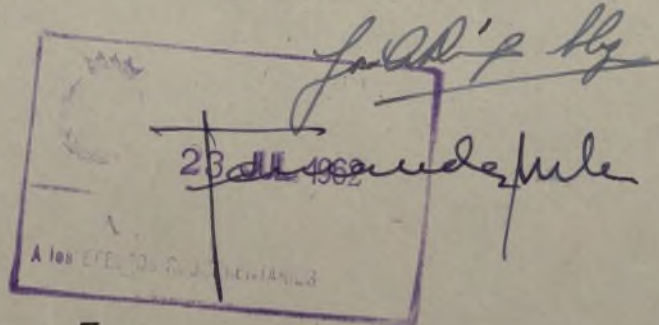
y según el proyecto del Arquitecto D. **Jose A. Dominguez**  
**Salazar y D. Santiago Fdez. Pirla**, visado en el Colegio Oficial  
de Arquitectos de **Madrid** con fe-  
cha de 19

Acreditando, por la presente, que dichas obras han  
dado comienzo en el día de

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, **10** de **julio** de 19 **62**

EL ARQUITECTO.



Mo. Sr. Teniente Alcalde de la **Zona**

Ayuntamiento de Madrid



AYUNTAMIENTO



Nº 112954

Instrucciones para cumplir los propietarios de fincas en virtud de lo dispuesto en la circular de la Fiscalía de la Vivienda fecha 7 de enero de 1942, publicada en el Boletín Oficial de la provincia de Madrid del mismo mes y disposiciones posteriores, emanadas de la Fiscalía Superior y del Instituto Nacional de Estadística

OBRAS DE NUEVA PLANTA

CLASE DEL EDIFICIO: Casa familiar (Calle Moratalaz. Polígono H. CINE), Idem colectiva, Idem hotel, Idem fábrica, Idem almacén.

PROPIETARIO: Nombre y apellidos (Inmobiliaria Urbis, S.A.), Domicilio (Avda. de Menéndez Pelayo nº 71)

Area en metros del solar: 1.422,11 m2.

Area en metros de lo que se ha de edificar: 1.422,11 m2.

Altura en metros después de edificado: 12,16

EMPLAZAMIENTO: Núcleo urbano (sí), Idem rural, Idem en el campo

Table with columns: NUMERO Y UTILIZACION DE LAS PLANTAS, TOTAL DE VIVIENDAS, PRESUPUESTO GLOBAL DE LAS OBRAS, TIPOS DE ALQUILER MENSUAL DE LAS VIVIENDAS. Includes handwritten 'Sotano' and 'C cine cine cine'.

OBSERVACIONES.—Se pondrá siempre en cada planta la inicial I, si está dedicada a industria; C, si lo está a comercio; O, si a oficina, y si a vivienda, se pondrá V, y seguidamente el número de las que tenga cada planta.

Madrid, de 19 NOV 1962 de 196

El propietario, INMOBILIARIA URBIS, S. A.

El Arquitecto,

Handwritten signature: Manuel de las Heras Palacios

Handwritten signature: Fernando Jule

CONSEJERO Y DIRECTOR COMERCIAL

CAPITULO 3.º

PRESUPUESTO GENERAL



Nº	PRECIO E LA UNIDAD	DESCRIPCIÓN	IMPORTE	
			Pesetas	Cts.
<b>CAPITULO I.-NOV. DE TIERRAS.</b>				
1.	774,113	M3. Explanación general de terreno, hasta una cota media de 0,50 m.	30,02	23.238,87
2.	91,775	M3. Excavación en zanja para vigas riostras de atado.	41,42	3.801,32
3.	1.742,214	M3. Vaciado de tierras en sótano.	53,61	93.400,09
4.	289,741	M3. Excavación en pozos para cimentación hasta 5 m. de profundidad.	99,79	28.913,25
5.	115,096	M3. Excavación en pozos para cimentación desde 5 m. de profundidad. en adelante.	109,49	12.689,45
6.	67,030	M3. Excavación en zanjas para saneamiento, incluso relleno y apisonado posterior.	65,79	4.409,90
7.	3.917,861	M3. Transporte de tierras a vertedero incluso carga, hasta 200 M/l. de distancia.	20,58	80.629,58
<b>TOTAL CAPITULO I.</b>			<b>.....</b>	<b>247.082,46</b>

624

  
 COLECCIÓN OFICIAL  
 23 JUL 1962  
 VISADO  
 A los EFECTOS REGLAMENTARIOS



1304



PRESUPUESTO GENERAL

Núm. de orden	NUMERO DE UNIDADES	DESIGNACION DE LA CL.	PRECIO DE LA UNIDAD	IMPORTE	
				Pesetas	Cts.
<u>CAPITULO II.-SANEAMIENTO.</u>					
1.	24	Ud. Arqueta de 40 x 40 x 70 con fábrica de ladrillo de 1/2 pie de espesor, enfoscada y bruñida interiormente incluso excavación.	286,14	6.867,36	
2.	3	Ud. Arqueta de 60 x 60 x 110 con fábrica de ladrillo de 1/2 pie de espesor, enfoscada y bruñida interiormente, incluso excavación.	440,37	1.321,11	
3.	3	Ud. Arqueta de 70 x 70 x 110 con fábrica de ladrillo de 1/2 pie de espesor, enfoscada y bruñida interiormente, inc. excavación.	485,29	1.455,87	
4.	82,70	Ml. Tubería de cemento centrifugado de Ø 20 cms. sobre solera de hormigón inc. corchetes de ladrillo macizo.	70,99	5.870,87	
5.	22,20	Ml. Tubería de cemento centrifugado de Ø 25 cms. sobre solera de hormigón inc. corchetes de ladrillo macizo.	92,94	2.063,27	
6.	24,30	Ml. Tubería de cemento centrifugado de Ø 30, sobre solera de hormigón, inc. corchetes de ladrillo macizo.	114,93	2.792,80	
7.	12,60	Ml. Tubería de cemento centrifugado de Ø 40 cms. sobre solera de hormigón inc. corchetes de ladrillo macizo.	156,14	1.967,36	
8.	1	P.A. Acometida a la red general de alcantarillado.	5.000,00	5.000,00	
9.	30	Ud. Tapa de hormigón armado con angulos en vivo.	143,70	4.311,00	
<b>TOTAL CAPITULO II.</b>			.....	<b>31.649,64</b>	

4  
704



## PRESUPUESTO GENERAL

Núm. de orden	NUMERO DE UNIDADES	DESIGNACION DE LA CLAS	PRECIO DE LA UNIDAD	IMPORTE	
				Pesetas	Cts.
		<u>CAPITULO III.-HORMIGONES.</u>			
1.	405,637	M3. Hormigón en masa de 200 Kgs. en relleno de pozos de cimentación.	378,38	153.484,93	
2.	91,775	M3. Hormigón armado de 300 Kgs. en vigas riostras.	569,91	52.303,49	
3.	109,816	M3. Hormigón armado de 350 Kgs. en soportes.	605,19	66.459,55	
4.	194,836	M3. Hormigón armado de 350 Kgs. en vigas.	588,16	114.594,74	
5.	1.386,05	M2. Solera de hormigón s/encachado de grava, de 15 cms. de espesor con hormigón de 150 Kgs.	93,58	129.706,56	
6.	794,85	M2. Forjado de piso autárquico R.C. 20+5.	194,40	154.518,84	
7.	1.303,71	M2. Forjado de piso autárquico R.C. 15+3.	133,06	173.471,65	
8.	106,75	M2. Losa nervada en planta de entresuelo con hormigón de 350 Kgs. (zona de gradas).	133,57	14.258,60	
9.	34,50	M2. Idem 1d. (zona rampas).	164,55	5.676,98	
10.	76,93	M2. Idem 1d. (zona horizontal)	150,59	11.584,89	
11.	142,01	M2. Losa armada en escalera y marquesinas con hormigón de 350 Kgs. y 16 cms. de espesor.	106,30	15.095,66	
12.	854,28	M2. Copa de hormigón celular de 10 cms. de espesor en cubierta.	71,14	60.773,48	
13.	5.733,38	M2. Encofrado y desencofrado en estructuras.	55,83	320.094,61	
14.	85656,310	Kgs. de hierro redondo cortado, doblado y colocado en estructura.	11,75	1.006.461,64	
TOTAL CAPITULO III.				2.278.485,62	

TOTAL CAPITULO III.

23 JUL 1962

VISADO  
A los EFECTOS REGLAMENTARIOS

## PRESUPUESTO GENERAL

Núm. de orden	NUMERO DE UNIDADES	DESIGNACION DE LA CLAS:	PRECIO DE LA UNIDAD	IMPORTE	
				Pesetas	Cts.
<b>CAPITULO IV.-ALBAÑILERIA.</b>					
1.	315,45	M2. Fábrica de ladrillo macizo de 1½ pié de espesor, cogido con mortero de cemento 1:6.	245,50	77.442,98	
2.	339,06	M2. Fábrica de ladrillo hueco doble de 1 pié de espesor cogido con mortero de cemento 1:8.	114,73	38.900,35	
3.	1.721,24	M2. Fábrica de ladrillo macizo blanco -Fibsa, de 1 pié de espesor a cara vista, cogido con mortero de cemento 1:6.	144,95	249.493,74	
4.	1.771,35	M2. Fábrica de ladrillo hueco doble de 1 pié de espesor sentado con mortero de cemento 1:6.	71,04	125.836,70	
5.	582,94	M2. Tabicón de ladrillo hueco doble.	46,84	27.304,91	
6.	35,60	M2. Tabique de ladrillo hueco sencillo cogido con yeso.	31,04	1.105,02	
7.	27,27	M2. Bóveda de escalera a la catalana formada con triple tablero de rasilla.	152,13	4.148,59	
8.	226,95	M1. Formación de peldaños de escalera con ladrillo hueco sencillo.	32,12	7.289,63	
9.	19,39	M2. Formación de mesetas de escalera.	141,83	2.750,08	
10.	208,90	M1. Formación de gradas en entresuelo.	117,17	24.476,81	
11.	15,05	M1. Formación de escalón en urinarios caballeros.	58,28	877,11	
12.	68,25	M2. Formación de meseta con doble tablero de rasilla sobre tabiquillos de ladrillo hueco doble.	250,03	17.064,55	
13.	17,00	M2. Falso techo con doble tablero de rasilla.	65,94	1.120,98	
14.	885,57	M2. Enfoscado con mortero de cemento 1: 6 en verticales.	30,72	27.204,71	
15.	93,68	M2. Enfoscado con mortero de cemento 1 : 4 en horizontales.	37,05	3.470,84	



## PRESUPUESTO GENERAL

Núm. de orden	NUMERO DE UNIDADES	DESIGNACION DE LA CLASE	PRECIO E LA UNIDAD	IMPORTE	
				Pesetas	Cts.
16.	827,43	M2. Enfoscado, fratasado y bruñido en fino con mortero de cemento 1:3 en suelo, para asiento de pavimento de goma.	43,14	35.695,33	
17.	854,28	M2. Capa de mortero en cubierta sobre hormigón celular para asiento de la impermeabilización.	168,18	143.672,81	
18.	386,92	M2. Guarnecido semi-maestreado de yeso negro lavado en verticales.	21,02	8.133,06	
19.	851,86	M2. Guarnecido semi-maestreado de yeso negro lavado en horizontales.	21,76	18.536,47	
20.	1.823,60	M2. Guarnecido de yeso negro en verticales.	19,89	36.271,40	
21.	557,95	M2. Guarnecido maestreado de yeso negro en horizontales.	20,60	11.493,77	
22.	1.402,58	M2. Enlucido con yeso blanco en verticales.	8,51	11.935,96	
23.	557,95	M2. Enlucido con yeso blanco en horizontales.	9,40	5.244,73	
24.	1.721,24	M2. Limpieza de fábrica de ladrillo macizo a cara vista.	10,95	18.847,58	
25.	122,30	M1. Formación de escocia en cubierta.	9,60	1.174,08	
26.	10	Ud. Recibido de cerco de puertas de manopla de locales comerciales.	84,81	848,10	
27.	4	Ud. Recibido de cerco de puertas de dos hojas en muro.	103,99	415,96	
28.	2	Ud. Recibido de cerco de puertas de cuatro hojas en muro.	450,08	900,16	
29.	2	Ud. Recibido de puertas de seis hojas en muro.	317,73	635,46	
30.	50	Ud. Recibido de cerco de ventanas en fachada.	52,38	2.619,00	
31.	39	Ud. Recibido de cerco de puerta de una hoja en muros.	70,65	2.755,35	
32.	6	Ud. Recibido de cerco de puerta de una hoja en tabique.	44,84	269,04	
33.	32,45	M1. Recibido de antepecho metálico de escalera.	102,11	3.313,47	

## PRESUPUESTO GENERAL

Núm. de orden	NUMERO DE UNIDADES	DESIGNACION DE LA CLASE	PRECIO DE LA UNIDAD	IMPORTE	
				Pesetas	Cts.
34.	15,20	M1. Recibido de pasamanos en escalera principal.	34,07	517,86	
35.	40,36	M1. Recibido de tapa de madera en antepechos.	40,19	1.622,07	
36.	257,19	M2. Recibido de rastreles para chapado de madera, incluso rastreles.	73,79	18.978,05	
37.	5.032	Ud. Cercos, inc. su recibido, para sujeción de butacas.	36,40	183.164,80	
38.	1	Ud. Recibido de espejo en vestibulo de planta entresuelo (enrastrelado).	684,31	684,31	
39.	11	Ud. Recibido de cerco en hornacinas de mangas contra incendios.	262,19	2.884,09	
40.	1	Ud. Recibido de pantalla.	1.588,67	1.588,67	
41.	11	Ud. Formación de hornacinas para mangas contra incendios.	167,85	1.846,35	
42.	4	Ud. Recibido de lucernarios en patinillos y techo cabina.	168,30	673,20	
43.	98,71	M2. Abajardado de hormigón visto.	78,75	7.773,41	
44.	1	P.A. Remates de Albañilería.		56.549,08	
45.	1	P.A. Ayuda a oficinas.		213.564,07	
46.	1	P.A. Ayuda a instalaciones.		41.927,45	
<b>TOTAL CAPITULO IV. ....</b>				<b>1.443.022,14</b>	



PRESUPUESTO GENERAL



Núm. de orden	NUMERO DE UNIDADES	DESIGNACION DE LA CLASE	PRECIO LA UNIDAD	IMPORTE	
				Pesetas	Cts.
<b>CAPITULO V.-PAV. Y REVESTIMIENTOS.</b>					
1.	335,59	M2. Pavimento de cemento ruleteado.	41,80	14.027,66	
2.	103,64	M2. Solado de baldosin hidrállico de 25 x 25 sentado con mortero de cemento.	72,25	7.487,99	
3.	148,10	M2. Pavimento de grés, con tacos de 4 x 4 en ascos, sentado con mortero de cemento.	272,50	40.357,25	
4.	902,22	M2. Pavimento de plástico Perogen o linoleum inc, preparaci3n con bruñido de cemento.	274,—	247.208,28	
5.	599,96	M2. Alicatado de azulejo blanco 15x15 cogido con mortero de cemento, inc. romos de acabado.	148,80	89.274,05	
6.	85,80	M1. Rodapié de baldosin hidrállico, canto romo, de 25 x 7, sentado con mortero de cemento.	15,50	1.329,90	
7.	61,60	M1. Cantonera de goma en peldafios de acceso a butacas de entresuelo.	94,30	5.808,88	
8.	42,68	M2. Chapado de granito, inc. preparaci3n de superficie.	250,—	10.670,00	
9.	257,19	M2. Chapado de madera de 1ª calidad, s/rastreles, preparada para barnizar, en 2 cms. de espesor.	432,—	111.106,08	
10.	198,97	M2. Chapado de corcho blanco para decoraci3n en 8 mm. de espesor, pegado y con cera.	114,45	22.772,12	
11.	588,79	M2. Chapado de virotem inc. recibido.	117,60	69.241,70	
<b>TOTAL CAPITULO V. ....</b>				<b>169.283,91</b>	

23 JUL 1962

A de E.L.



8 JUNI 1962



Núm. de orden	NUMERO DE UNIDADES	DESIGNACION DE LA CLAS DE CUANTIA	PRECIO DE LA UNIDAD	IMPORTE	
				Pesetas	Cts.
<u>CAPITULO V-bis. PIEDRA ARTIFICIAL.</u>					
1.	51,85	M2. Solado de garbancillo lavado en losas de 50 x 50.	243,60	12.243,60	12.630,66
2.	492,02	M2. Solado de terrazo de 1ª calidad con cuadrícula de latón y color fuerte.	227,60		112.082,16
3.	26,31	M2. Solado de terrazo de 1ª calidad con cuadrícula de aluminio y color suave.	185,30		4.875,24
4.	357,58	Ml. Rodapié de piedra artificial 1ª calidad c/juntas necesarias y color fuerte.	78,20		27.962,76
5.	36,80	Ml. Rodapié de piedra artificial, 1ª calidad c/juntas necesarias y color suave.	74,75		2.750,80
6.	21,—	Ml. Rodapié de piedra artificial 1ª calidad, formando cartabones en escalera, con juntas y color fuerte.	86,—		1.806,—
7.	10,75	Ml. Rodapié de piedra artificial 1ª calidad, formando cartabones en escalera, con juntas y color suave.	82,25		884,19
8.	67,20	Ml. Faldão de piedra artificial 1ª calidad, con armadura necesaria y color fuerte.	150,—		10.080,—
9.	110,50	Ml. Faldão de piedra artificial 1ª calidad, con armadura necesaria y color suave.	135,—		14.917,50
<b>TOTAL CAPITULO V - Bis.</b>					<b>187.989,31</b>

B.M.

COLEGIO OFICIAL DE ABOGADOS DE MADRID  
23 JUL 1962

PRESUPUESTO GENERAL



1964



Núm. de orden	NUMERO DE UNIDADES	DESIGNACION DE LA CLASE	RECIBO A UNIDAD	IMPORTE	
				Pesetas	Cts.
<u>CAPITULO VI.-CANTERIA.</u>					
1.	15,30	Ml. Faldado de granito, con labra de bujerda de 7 dientes, sentado sobre cama de hormigón.	365,83	5.597,20	
2.	57,90	Ml. Batiente de granito id. id.	548,75	31.772,63	
3.	22,20	Ml. Tapa de mármol en zanquin de escalera principal de 15 cms. de anchura por 2 de gruesa.	157,10	3.487,62	
4.	29	Vd. Luna bruta inc. elementos de sujeción en división de urinarios, en 3 cms. de espesor.	994,68	28.845,72	
<u>TOTAL CAPITULO VI. ....</u>					<u>69.703,17</u>

14 JP

  
 COLECCIÓN OFICIAL  
 23 JUL 1962  
 VISADO  
 A los EFECTOS REGISTROS



CAPITULO 3.<sup>o</sup>  
PRESUPUESTO GENERAL

Núm. de orden	NUMERO DE UNIDADES	DESIGNACION DE LA CLASE	RECIO A UNIDAD	IMPORTE	
				Pesetas	Cts.
<b>CAPITULO VII.-CERRAJERIA DE TALLER.</b>					
1.	20,20	M1. Barandilla metálica en escalera principal.	1.350,--	27.270,--	
2.	12,25	M1. Barandilla metálica en escaleras secundarias.	650,--	7.962,50	
3.	15,20	M1. Pasamanos en escalera principal.	350,--	5.320,--	
4.	2	Ud. Armadura metálica en cubrición de patinillos.	368,--	736,--	
5.	2	Ud. Armadura metálica para cubrición de lucernarios.	351,--	782,--	
6.	11	Ud. Ventanilla metálica en hornos para mangas contra incendios.	800,--	8.800,--	
7.	43,10	M2. Celosía formada por barras metálicas en ventanas de fachada.	1.025,--	44.220,60	
<b>TOTAL CAPITULO VII.</b>			.....	<b>95.091,10</b>	

KM



PRESUPUESTO GENERAL



Núm. de orden	NUMERO DE UNIDADES	DESIGNACION DE LA CLASIFICACION	PRECIO DE LA UNIDAD	IMPORTE	
				Pesetas	Cts.
		<u>CAPITULO VII-BIS.-CERRAJERIA DE ARMAR.</u>			1699
1.	43500,--	Kgs. de hierro trabajado en láminas de cubierta.	14,72	640.320,--	
2.	10010,--	Kgs. de hierro trabajado en vigas para forjado de cubierta.	12,43	124.424,30	
		<b>TOTAL CAPITULO VII - BIS. ....</b>		<b>764.744,30</b>	

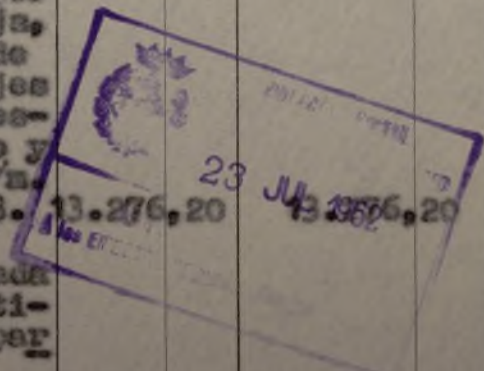
COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE MADRID  
 23 JUL 1962  
 VISADO A los EFECTOS DE PAGAR



PRESUPUESTO GENERAL

Núm. de orden	NUMERO DE UNIDADES	DESIGNACION DE LA CLA	PRECIO DE LA UNIDAD	IMPORTE	
				Pesetas	Cts.
		<b>CAP. VIII-A.-CARPINTERIA METALICA.</b>			
1.	1	Ud. Carpintería metálica en entrada a bar, constituida por puerta de dos hojas y dos partes fijas laterales, formada con perfiles especiales de hierro laminado y dotada de herrajes de colgar y seguridad, junquillo especial de madera para acristalado y zócalo de chapa de hierro de 2 m/m.; cada hoja de la puerta irá provista de un muelle de simple accionamiento para cierre lento. Medidas totales 4,15 x 2,40; tipo PE 1.	12.279,94	12.279,94	
2.	1	Ud. id. id.; medidas totales 4,08 x 2,40; tipo PE 2.	12.249,42	12.249,42	
3.	2	Ud. Carpintería metálica en cierre de bar y tienda constituida por una membrana fija formada por perfiles especiales de acero laminado con zócalo de chapa de hierro de 2m/m y junquillo especial de madera para acristalado; medidas totales, 4,08x 2,40; tipo ME 1.	4.294,60	8.589,20	
4.	3	Ud. Carpintería metálica en entrada a tienda, constituida por puerta de una hoja y una parte fija, formada con perfiles especiales de acero laminado y dotado de herrajes de colgar y seguridad, junquillo especial de madera para acristalado y zócalo de chapa de hierro de 2 m/m., la puerta irá provista de un muelle de simple accionamiento para cierre lento; medidas totales 4,15 x 2,55- tipo ME 1.	8.249,12	24.747,36	
5.	3	Ud. Id. id. Tipo ME 2.	8.221,87	24.665,61	
6.	1	Ud. Carpintería metálica en entrada secundaria al cine, constituida por puerta de 2hojas y una parte fija, formada por perfiles especiales de acero laminado y dotado de herrajes de colgar y seguridad junquillo especial de madera para acristalado y zócalo de chapa de hierro de 2 m/m. medidas totales 2 x 3,10 Tipo PE3.	13.276,20	13.276,20	
7.	1	Ud. Carpintería metálica en entrada a vestibulo de planta baja, constituida por 2 puertas de 2 hojas, parte central fija y montante fijo.			

1729



PRESUPUESTO GENERAL



Núm. de orden	NUMERO DE UNIDADES	DESIGNACION DE LA CLA	PRECIO DE LA UNIDAD	IMPORTE	
				Pesetas	Cts.
		formada por tubo de 40 x 40 estirado en frio y banda intermedia y zócalo de chapa de 2m/n. y dotado de herrajes de colgar y seguridad y junquillo metálico para acristalado; cada hoja de las puertas irá provista de un muelle de simple accionamiento para cierre lento; medidas totales 4,30x3,20; tipo PI 1.		18 2/4	
8.	1	Ud. Carpintería metálica en entrada a vestibulo de planta baja, constituida por dos puertas de dos hojas, parte central, laterales y montante fijos, formada por tubo de 40 x 40 estirado en frio y banda intermedia y zócalo de chapa de 2 m/n. y dotada de herrajes de colgar y seguridad y junquillo metálico para acristalado; cada hoja de las puertas irá provista de un muelle de simple accionamiento para cierre lento; medidas totales 5,31x3,20, Tipo PI 2.	24000,71	22.170,60	
9.	4	Ud. Carpintería metálica en ventanas de bar y tiendas constituidas por 4 partes fijas y forradas por perfiles especiales de acero laminado y junquillo especial de madera para acristalado; medidas totales 4,15x0,40, Tipo MPE 1.	1.007,16	4.028,64	
10.	6	Ud. Id. Id. medidas totales 4,08x0,40 tipo MPE 2.	1.007,16	6.042,96	
11.	1	Ud. Carpintería metálica en ventana de dirección constituida por dos partes laterales fijas y una central practicable, formada por perfiles especiales de acero laminado y dotada de herrajes de colgar y seguridad y junquillo especial de madera para acristalado; medidas totales 2,70x0,60, tipo VE 1.	1.145,59	1.145,59	
12.	1	Ud. Carpintería metálica en ventana de aseo de señora constituida por dos partes practicebles, formada por perfiles especiales de acero laminado y dotada de herrajes de colgar y seguridad y junquillo de madera para acristalado; medidas totales 2,07x0,60, Tipo VE 2.	1.263,31	1.263,31	

VISADO EFECTIVO
   
 23 JUL 1962

PRESUPUESTO GENERAL



Núm. de orden	NUMERO DE UNIDADES	DESIGNACION DE LA CLASIFICACION	PRECIO DE LA UNIDAD	IMPORTE	
				Pesetas	Cts.
13	1	Ud. Carpintería metálica en ventana de acero de caballeros, constituida por dos partes practicables centrales y dos partes laterales fijas formada por perfiles especiales de acero laminado y dotada de herrajes de colgar y seguridad y junquillo de madera para acristalado; medidas totales 2,07 x 0,60; Tipo VE 3.	1.532,29	1.532,29	19
14	1	Ud. Carpintería metálica en ventana de bar constituida por dos partes practicables, formada por perfiles especiales de acero laminado y dotada de herrajes de colgar y seguridad y junquillo de madera para acristalado; medidas totales 1,95x0,40; Tipo VE 4.	1.147,77	1.147,77	
15	2	Ud. Carpintería metálica en planta cabina constituida por 2 partes laterales practicables y dos partes centrales fijas, formadas por perfiles especiales de acero laminado de herrajes de colgar y seguridad y junquillo de madera para acristalado; medidas totales 5,10x0,80; Tipo VE5.	2.144,03	4.288,06	
16	2	Ud. Id. id. medidas 5,03x0,80; Tipo VE6.	2.144,03	4.288,06	
17	4	Ud. Carpintería metálica en ventanas de planta entresuelo constituida por 3 partes practicables formada por perfiles especiales de acero laminado y dotada de herrajes de colgar y seguridad y junquillo de madera para acristalado; medidas 2,83x0,60; Tipo VE7.	1.800,68	7.202,72	
18	6	Ud. Ventanillo metálico de 0,60x0,70 en patinillos de ventilación.	750,—	4.500,—	
19	4	Ud. Puerta metálica en cabina y sala de bobinado, inc. herrajes de colgar y seguridad.	4.087,50	16.350,—	
20	31	Ud. Cerco metálico en puerta de paso con chpa plegada para hojas de 0,74 x 1,885 con las tres pernios soldados y cajas para cerradura y resbalón, inc. topos de goma.	130,80	4.054,80	
TOTAL CAPITULO VIII				198.123,24	





PRESUPUESTO GENERAL

Núm. de orden	NUMERO DE UNIDADES	DESIGNACION DE LA CLASE	RECIO LA UNIDAD	IMPORTE	
				Pesetas	Cts.
<u>CAP. VIII-B.-CARPINTERIA DE SALLES.</u>					
1.	52,64	M2. Puertas de entrada a sala cine y zonas principal para fijar en su color, en madera de embero, inc. herrajes, p.p. de muelle Helma.	2.891,75	152.221,72	
2.	1	Ud. Puerta de dos hojas de vivan en cabina telefónica de 0,60x1,90, con herrajes y fijación.	1.162,10	1.162,10	
3.	31	Ud. Puerta de paso tipo Marga de 10,74 x 1,885, inc. herrajes.	381,50	11.826,50	
4.	22,56	Ml. Tapa de madera de embero en antepiechos de delantera de entresuelo de 0,35 cms. de ancho apróx. x 3 de grueso.	194,05	4.377,77	
5.	17,80	Ml. Pasamanos de madera de embero en antepiecho a rampas de entresuelo, de 0,20 m. de ancho por 3 m. de grueso	139,50	2.483,10	
6.	1	Ud. Mostrador en guardarropas de 5,2 Ml. de longitud, en madera de embero, con bandejas y cajones.	16834,--	16.834,--	
7.	1	Ud. Mueble en tabillas, de 4,-- m/2 de long. apróx. con entrepaños.	12950,--	12.950,--	
8.	1258	Ud. Butaca completa, colocada	650,--	817.700,--	
<b>TOTAL CAPITULO VIII-B. ....</b>				<b>1.019.556,19</b>	

2024

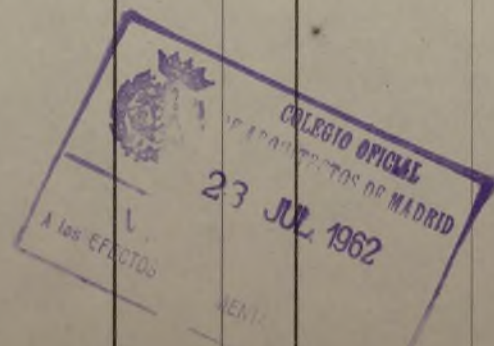
COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE MADRID  
 23 JUL 1962  
 VISADO A los EFECTOS DE REGISTRO



## RESUPUESTO GENERAL

Vega - Tel. 34 14 40 - Madrid

Núm. de orden	NUMERO DE UNIDAD.	SIGNACION	PRECIO DE LA UNIDAD	IMPORTE	
				Pesetas	Cts.
CAPITULO IX.-VIDRIERIA.					
1.	18,22	M2. Lana pulida colocada s/hierro (hasta 0,45 m2.)	199,47	3.634,34	
2.	3,53	M2. Lana pulida colocada s/hierro (de 0,45 hasta 0,66).	264,87	934,99	
3.	16,66	M2. Lana pulida colocada s/hierro (de 0,66 hasta 0,93).	279,04	4.648,81	
4.	35,82	M2. Lana pulida colocada s/hierro (de 0,93 hasta 1,41).	299,75	10.737,04	
5.	22,02	M2. Lana pulida colocada s/hierro (de 1,41 hasta 2,31).	343,35	7.560,57	
6.	29,22	M2. Lana pulida colocada s/hierro (de 2,31 hasta 4,65).	393,49	11.497,78	
7.	2,78	M2. Lana pulida colocada s/madera. (hasta 0,45 m2.).	199,47	554,53	
8.	12,15	M2. Vidrio armado colocado sobre hierro.	171,13	2.079,23	
9.	11	Ud. Lana securizada colocada sobre armadura de ventanillo para guardar mangas de incendios.	292,73	3.220,03	
10.	2	Ud. Ventanillo "Hygiaphon".	2.750,00	5.500,00	
11.	1	Ud. Espejo.	30000,00	30.000,00	
TOTAL CAPITULO IX.			.....	80.367,32	



PRESUPUESTO GENERAL



Núm. de orden	NUMERO DE UNIDADES	DESIGNACION DE LA CLAS	PRECIO DE LA UNIDAD	IMPORTE	
				Pesetas	Cts.
		<b><u>CAP. X.-FONTANERIA Y APARATOS.</u></b>			
1.	1	P.A. Acometida a la red general de distribución inc. contador llave de paso de 2 1/2" para cierre general y grifo de comprobación de contador de 25m/m.  Red general de distribución de agua fría con caña de hierro galvanizado de los $\phi$ precisos, inc. llaves de paso accesorios, etc.  Bajantes pluviales y fecales con tubería de Uralita Drena y ligera respectivamente de $\phi$ 80 y 100 m/m. inc. injertos.  Red general de desagües con tubería de plomo de los $\phi$ precisos, inc. botes sifónicos, sifones, etc.  Red de incendios con tubería de hierro negro de los $\phi$ precisos, inc. bocas de incendio, enchufe, manómetros, etc.  Instalación de aparatos.			22 00
2.	22	Ud. Inodoro de loza Arsani, con depósito alto de loza mecanismo de descarga Fominaya, flotador 3/8", tirador de plástico, asiento de madera sencillo en color caoba.	382,95	8.424,90	
3.	21	Lavabo de loza Arsani de 51 cm. soportes de hierro fundido con grifería cromada modelo Talipán formado por un grifo de 3/8" válvula desagüe con tapón y cadena.	347,30	7.293,30	
4.	30	Ud. Urinarios murales de loza Arsani con p.p. de depósito intermitente tipo Urito.	172,44	5.173,20	
<b>TOTAL CAPITULO X.</b>					<b>136.255,40</b>

VISADO
   
 A los EFECTOS REGULATORIOS
   
 23 JUL 1962

PRESUPUESTO GENERAL



Núm. de orden	NUMERO DE UNIDADES	DESCRIPCIÓN DE LA CLASE	PRECIO DE LA UNIDAD	IMPORTE	
				Pesetas	Cts.
<u>CAPITULO XII.-ELECTRICIDAD.</u>					
1.	1	Ud. Instalación de cuadros generales de alumbrado completos con todos los accesorios necesarios.			
2.	1	Ud. Instalación de cuadro general de fuerza completo con todos los accesorios necesarios.			
3.	1	Ud. Instalación de líneas de distribución para alumbrado, completos con todos los accesorios necesarios.			
4.	1	Ud. Instalación de líneas de distribución de fuerza completos con todos los accesorios necesarios.			
5.	1	Ud. Instalación para alumbrado de emergencia y moralidad con todos los accesorios necesarios.			
6.	1	Ud. Instalación de plafones luminosos para iluminación y numeración de filas de butacas, completas con todos los accesorios.			
7.	1	Ud. Instalación de timbres de aviso público, completa con todos los accesorios necesarios.			
8.	1	Ud. Instalación de teléfonos interiores para la comunicación entre las diversas dependencias del cine; completa con todos los accesorios necesarios.			
9.	1	Ud. Instalación de lámparas y equipos fluorescentes, completa con todos los accesorios necesarios.			
<b>TOTAL CAPITULO XI .....</b>				<b>283.019,05</b>	

23 27

23 JUL 1962

PRESUPUESTO GENERAL



Núm. de orden	NUMERO DE UNIDADES	DESIGNACION DE LA CLASE	PRECIO DE LA UNIDAD	IMPORTE	
				Pesetas	Cts.
1.		<p><u>CAP. XII.-INSTALACIONES ESPECIALES.</u></p> <p>P.A. Instalación de aire acondicionado inc. conductos de aire acondicionado y ventanillos metálicos en conductos de aire acondicionado.</p> <p>P.A. 1.500.000,--</p> <hr/> <p>TOTAL CAPITULO XII. .... 1.500.000,--</p>		24	


 COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE MADRID  
 23 JUL 1962  
 VISADO  
 A los EFECTOS REGLAMENTARIOS



Núm. de orden	NUMERO DE UNIDADES	DESIGNACION DE LA CLAS.	PRECIO DE LA UNIDAD	IMPORTE	
				Pesetas	Cts.
<u>CAPITULO XIII.-PINTURA.</u>					25
1.	889,34	M2. Pintura al temple liso en verticales sobre yeso en tonos claros, inc. lijado, plastecido y dos manos de color.	3,35	2.979,29	
2.	588,79	M2. Pintura al temple liso en verticales sobre Viroterm en tonos claros con dos manos de color.	6,70	3.944,89	
3.	1.737,05	M2. Pintura al temple liso en horizontales, en tonos claros, inc. lijado plastecido y dos manos de color.	4,35	7.556,17	
4.	98,06	M2. Pintura al silixore sobre hormigón y enfoscado.	27,25	2.672,14	
5.	286,31	M2. Pintura tipo leser ó similar.	38,15	10.922,73	
6.	97,38	M2. Pintura al óleo s/carpintería mixta (cerco metálico y hoja de madera), con una mano de minio y dos de color.	35,65	3.471,60	
7.	31,	Ud. suplemento por pintura al óleo s/cerco metálico en otro color que la puerta.	5,45	168,95	
8.	362,47	M2. Barniz al aceite s/ madera.	30,--	10.874,10	
9.	198,97	M2. Barniz al aceite s/ corcho.	34,--	6.764,98	
10.	1	M2. Barniz al aceite s/ mostrador de guardarrapas.	3.000,--	3.000,--	
11.	1	M2. Barniz al aceite s/ mueble de taquillas.	2.000,--	2.000,--	
12.	386,81	M2. Pintura s/ carpintería metálica con una mano de minio y dos de color.	35,65	13.789,78	
13.	203,92	M2. Pintura al óleo sobre cerrajería con una mano de minio, dos de color y acabado de esmalte sintético.	54,60	11.134,03	
14.	15,20	M1. Pintura al óleo s/ pasamanos metálico de escalera principal con acabado de esmalte sintético.	54,50		
15.	40,36	M1. Pintura al óleo s/ pasamanos y tapa de madera.	32,20		
<b>TOTAL CAPITULO XIII.</b>			.....	<b>81.408,17</b>	

COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE MADRID
   
 23 JUL 1952



21.-  
CAPITULO 3.º  
**PRESUPUESTO GENERAL**

Núm. de orden	NUMERO DE UNIDADES	DESIGNACION DE LA CLAS.	PRECIO DE LA UNIDAD	IMPORTE	
				Pesetas	Cts.
		<u><b>CAP. XIV.-DECORACION.</b></u>			26 2/3
1.	720,25	M2. Falso techo de escayola colocado inc. aislamiento Vitrofib o fibra de basalto.	158,05	113.835,51	
2.	463,98	M2. Falso techo de escayola en plancha lisa, colocado.	98,10	45.516,44	
3.	67,67	M2. Falso techo de escayola en plancha moldada, colocado.	130,80	8.851,24	
4.	308,80	M1. Escocia de escayola.	126,50	39.063,20	
5.	1	P.A. Decoración de escenario y embocadura de pantalla.	40.000,--	40.000,--	
6.	75,92	M2. Mural decorativo en frente de escalera principal.	400,--	30.368,--	
<b>TOTAL CAPITULO XIV. ....</b>				<b>277.634,39</b>	



PRESUPUESTO GENERAL



Núm. de orden	NUMERO DE UNIDADES	DESIGNACION DE CLASE	PRECIO A LA UNIDAD	IMPORTE	
				Pesetas	Cts.
		<u>CAPITULO XV.-VARIOS.</u>			
1.	1	P.A. Retulo luminoso colocado en fachada.		60.000,--	
2.	1	P.A. Rotulación e indicadores luminosos.	5.500,--	5.500,--	
3.	1	P.A. Imprevistos.		100.000,--	
		<u>TOTAL CAPITULO XV. ....</u>		<u>165.500,--</u>	

27,44

  
 COLEGIO OFICIAL  
 DE ARQUITECTOS DE MADRID  
 23 JUL 1962  
 USADO  
 A LOS EFECTOS REGULATORIOS



CAPITULO 3.º

PRESUPUESTO GENERAL

Núm. de orden	NUMERO DE UNIDADES	DESIGNACION DE LA CLAS:	PRECIO DE LA UNIDAD	IMPORTE	
				Pesetas	Cts.
		<u>RESUMEN DE PRESUPUESTO:</u>			
		Cap. I.-Movimiento de Tierras. ....		247.082,46	
		Cap. II.-Saneamiento. ....		31.649,64	
		Cap. III.-Hornigones. ....		2.278.485,62	
		Cap. IV.-Albañilería. ....		1.443.022,14	
		Cap. V.-Pavimentos y Revestimientos. ....		619.283,91	
		Cap. V Bis.-Piedra Artificial. ....		187.989,31	
		Cap. VI.-Cartería. ....		69.703,17	
		Cap. VII.-Cerrajería de Taller. ....		95.091,10	
		Cap. VII Bis.-Cerrajería de Armar. ....		764.744,30	
		Cap. VIII-A.-Carpintería Metálica. ....		198.123,24	
		Cap. VIII-B.-Carpintería de Taller. ....		1.019.556,19	
		Cap. IX.-Vidriería. ....		80.367,32	
		Cap. X.-Fontanería y Aparatos. ....		136.255,40	
		Cap. XI.-Electricidad. ....		283.019,05	
		Cap. XII.-Instalaciones Especiales. ....		1.500.000,--	
		Cap. XIII.-Pintura. ....		81.408,17	
		Cap. XIV.-Decoración. ....		277.634,39	
		Cap. XV.-Varios. ....		165.500,--	
		<b>TOTAL PRESUPUESTO.</b>		<b>9.478.915,41</b>	
		Madrid, Julio de 1.962.			
		Los Arquitectos			
		<i>[Signature]</i>			
		D. José A. Domínguez Salazar			
		D. Santiago Fernández Pirla			





29 2/

Presupuesto de ejecucion material	9.478.915,41
Beneficio Industrial	1.042.680,70
<hr/>	
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE CONTRATA</b>	<b>10.521.596,11</b>

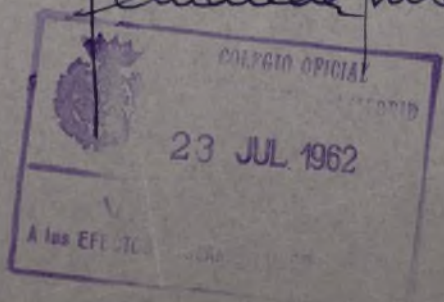
<b>Honorarios de arquitecto</b>	
tarifa 1 <sup>a</sup> grupo 4 <sup>a</sup> . Proyecto 1,75%	184.127,90
Direccion "	184.127,90
<b>Honorarios aparejador</b>	
60% s / Direccion arquitecto	110.476,70
<hr/>	
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>11.000.328,61</b>

Madrid lo de julio de 1.962

Los Arquitectos.

D. Jose A. Dominguez Salazar  
D. Santiago Fernandez Pirla

*José A. Domínguez Salazar*  
*Santiago Fernández Pirla*



BARROO COMU



CINE EN EL POLIGONO "H" DEL BARRIO DE MORATALAZ DE MADRID.

30  
24

### MEMORIA Y PREGO DE CONDICIONES

Se proyecta en la Unidad Vecinal "H" del Barrio de Moratalaz de Madrid en solares de Inmobiliaria Urbia, S. A. un conjunto arquitectónico destinado a locales comerciales y cinematográfico, en la proximidad de la Plaza 10, y dando fachada a la vía de tráfico que separa dicha Unidad Vecinal de la "G".

Dicho cine está dispuesto en dos plantas, planta de platos o patio de butacas con capacidad para 908 espectadores y planta principal o anfiteatro con capacidad para 350 espectadores, representando el conjunto 1258 localidades.

De acuerdo con las prescripciones del Reglamento de policía de espectáculos públicos se han dispuesto los servicios, accesos, salidas, etc., etc., que le son precisas. Así en la planta baja correspondiente al patio de butacas se han dispuesto servicios sanitarios separados para caballeros y señoras, en número de cuatro inodoros y dieciocho urinarios para caballeros y cinco inodoros para señoras, lo que representa aproximadamente una plaza de urinario para cada cincuenta espectadores.

A los EFECTOS

En planta principal se ha estudiado con el mismo criterio los servicios sanitarios.

La sala ha sido dispuesta de forma tal que todos los espectadores vean perfectamente la pantalla desde sus respectivas localidades sin exceder con la pendiente del diez por ciento.



La entrada de pasillo de distribución en la planta principal ha sido resuelta mediante un plano inclinado de pendiente inferior, también, al diez por ciento, sin peldaños que pudiesen provocar un obstáculo en la circulación.

Las entradas al patio de bateas son en número de seis que representan ciento cincuenta espectadores por puerta, estas abren hacia el exterior y son de ancho 1,50 metros. Las cortinas que pudieran colocarse en su cara interior como protección de oscurecimiento serán ignífugas y de fácil funcionamiento. En el anfiteatro el número de entradas es de dos, con ancho de dos metros y con fácil comunicación con las escaleras de descenso a la planta inferior.

Las escaleras de público que comunican la planta baja con la planta principal, están situadas en el extremo más alejado del escenario, en primera crujía, constan de tramos rectos, con mesetas corridas del mismo ancho que el tramo de la escalera, esta escalera, de las llamadas imperiales, arranca de planta baja con un solo tramo de ancho tres metros que se bifurca en entreplanta en dos tramos independientes a izquierda y derecha de ancho 1,50 metros respectivamente. Se dispondrá pasamanos en los muros de la escalera.

En las dos plantas se han dispuesto amplios vestíbulos de superficie en relación con el número de espectadores, estableciéndose un guardarropa en el vestíbulo de planta baja, en la proximidad del acceso y en zona de forzosa circulación de paso.

El número de puertas del edificio a la calle corresponde al número de espectadores y su ancho es de dos metros, dos de acceso directo, a través del vestíbulo de entrada o zona donde se encuentran las taquillas, una independientemente, de emergencia,

COLEGIO OFICIAL  
23 JUL 1962  
A los efectos de...



dando a otra fachada de la ... n y de ... cion  
con el bar del cine que a su vez tiene acc ... la  
via pública.

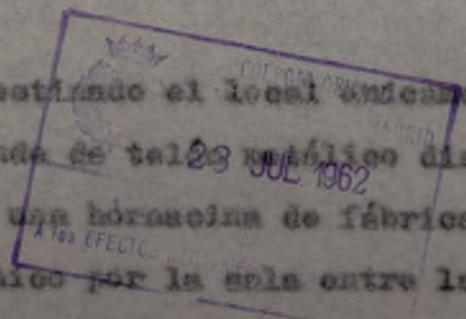
*[Handwritten signature]*

En relación con los servicios sanitarios, se alojan en locales ventilados directamente, bien iluminados, con aparatos inodoros de descarga automática de agua y suelo impermeable de mosaico grés o semigrés, y las paredes irán revestidas de alicatado blanco de 15/15 de suelo a techo.

En el mismo orden de cosas, la cabina para el aparato de proyección se construirá con materiales incombustibles, las paredes serán de tabicón de hueco doble, excepto donde los planos de planta indican que serán de medio pie hueco doble, irán revestidas con azulejo hasta una altura de dos metros y por encima enfoscados los paramentos verticales y pintados el silicato. La chimenea de ventilación se cerrará por red metálica de malla estrecha. La puerta de la cabina será metálica, se abrirá hacia el exterior y se mantendrá habitualmente cerrada por un mecanismo de resorte, independientemente y construida con las mismas características constructivas y de revestimientos interiores, se dispondrá una sala o local distinto a dicha cabina destinado a la manipulación de cinta y especialmente al cambio de bobinas.

La entreplanta de la cabina que se monta para ganar altura para el aparato de proyección, se construirá con doble tablero de rasilla sobre red de tabiquillos apoyados en el forjado respectivo.

Por otra parte y al ser destinado el local únicamente a cinematógrafo sonoro, se prescindirá de tal ... disponiéndose de acuerdo con el Reglamento una hornacina de fábrica completamente cerrada y con acceso único por la sala entre la pantalla y el muro del edificio, dentro de esta hornacina se



situaron los aliev



-4-  
33 24

El resto de la edificación se ha dispuesto, en planta baja para locales comerciales con sus respectivos sótanos, de la misma manera que el cine, que también tiene su propio sótano, donde se prevé la instalación del aire acondicionado, centralización de contadores e instalación eléctrica, cuadro de mandos etc., etc., independientemente del alumbrado de seguridad para el caso de accidente ocurrido en la cabina que interrumpa el funcionamiento del aparato de proyección, y que conectado con este se restablezca el alumbrado de la sala de modo automático.

En planta baja o patio de butacas se ha ubicado el bar, y dado que estos establecimientos cuando funcionan exclusivamente a las horas del cine y como único servicio de este, tienen una vida pobre y escasas posibilidades de explotación, se ha proyectado en conexión con la calle, de forma tal que su funcionamiento es continuo actuando accidentalmente para el servicio del cine en las horas de funcionamiento del mismo.

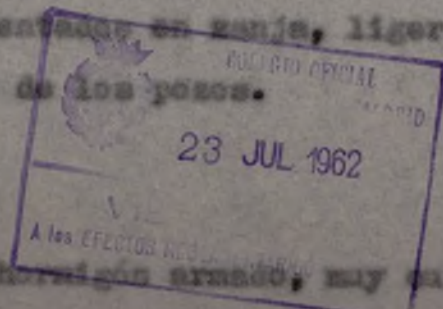
#### SISTEMA CONSTRUCTIVO.

##### CIMENTACION.

La cimentación se estudia por puntos, poses de cimentación atada por viga riostra, excepto en la zona de sótano que por ser desmonte y encontrar muy probablemente el firme a la cota de sótano, los muros de cerramiento y contención de tierras de dicho sótano puedan ser cimentados en zanja, ligeramente armada para atado de las cabezas de los poses.

##### ESTRUCTURA.

La estructura será de hormigón armado, muy cuidada en su ejecución dado que en una gran parte se dejará vista y cuya única terminación será una pintura al silicato o similar, tal



como SILEXORA.



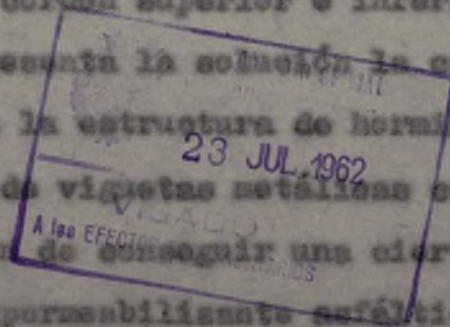
Los forjados serán cerámicos del tipo RIGIDRAMICO con la capa o zona de compresión formando conjunto con la zona de tracción, formando prácticamente un forjado nervado aligerado con bloques cerámicos, habiéndose previsto en principio 20-20 mas cinco cms. de capa de compresión, calculado para sobrecargas accidentales en la zona de cine (anfiteatro), escaleras, vestibulos, est. etc. de 400 kgs/m<sup>2</sup>. mas el efecto dinámico por razón de que los espectadores puedan levantarse al mismo tiempo o por movimiento de personas, y que se estima de acuerdo con las Normas para el Calculo y Ejecución de las Obras de Hormigón Armado del Pliego General de Condiciones Varias de la Edificación en un 50%.

En las zonas de locales comerciales estas sobrecargas podran ser reducidas a 350 Kgs/m<sup>2</sup>.

El hormigón tendrá una resistencia a la rotura en probetas cubicas igual o superior a 180 Kgs./cm<sup>2</sup>. a los veintiocho días.

La calidad de los cementos, aridos y agua será la normal para este tipo de construcciones y de acuerdo con el Pliego de Condiciones anteriormente reseñado.

El sistema estructural de cubrición en la zona de patio de butacas ha sido estudiado a base de formas metálicas, ya sea de perfiles soldados con formas de cordón superior e inferior unido mediante redondo, tal como presenta la solución la casa CENCO. Estas formas iran apoyadas en la estructura de hormigón y sobre ellas se proyecta un forjado de viguetas metálicas con revoltón y capa de mortero, con el fin de conseguir una cierta impermeabilidad y una base para el impermeabilizante asfáltico.



## ALBAÑILERIA.

Los cerramientos de fábrica, el tipo de ladrillo es el llamado FIBSA BLANCO de dimensiones normales, este tipo de cerramiento o revestimiento se llevará al interior en aquellos paños de fábrica vista que ha sido previsto en proyecto, así por ejemplo, el paño izquierdo del vestíbulo del cine se terra con este ladrillo.

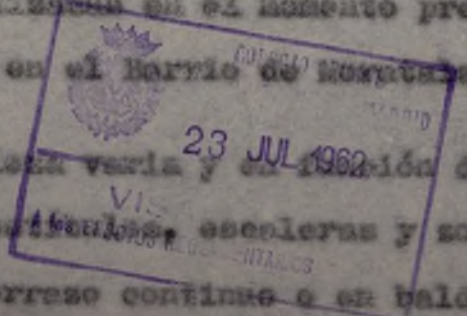
La tabiquería interior, dada la altura de techo y la necesidad de un adecuado aislamiento de dependencias se dispone en principio y en su totalidad de tabicón hueco doble excepto en los tabiques de separación, que no llegan al cielo raso, de los servicios sanitarios.

Como ya hemos dicho la fábrica de cerramiento será de medio pie de ladrillo FIBSA BLANCO a cara vista (en exteriores) tras dosada con cámara de aire y tabicón, excepto en aquellos casos, como ya se ha indicado anteriormente, que se dispusieran dos medios pies a cara vista. Los marcos de separación de locales ( sótanos y planta baja) que por aislamiento se han previsto de un pie, serán de hueco doble.

## SOLADOS, ALICATADOS, REVESTIMIENTOS.

Sobre el forjado de cubierta se harán pendientes con un aislamiento porosa "in situ", para la fácil y rápida evacuación de las aguas, contando la impermeabilización a cualquiera de las patentes usuales en el mercado y de reconocida solvencia, de las mismas características de las utilizadas en el momento presente en las edificaciones en construcción en el Barrio de Moratalaz.

Los solados son de naturaleza varia y en función de la futura utilización del local. Los vestíbulos, escuelas y zonas de público del cine se soleran con terrazo continuo o en baldosas de



60/60 con junta metálica



-7-

36/4

de 60/60.

Los servicios sanitarios, así como la cabina y sala de bobinado con pavimento de gres o semi-gres.

Las zonas de, botiquín, taquilla, dependencias varias en planta de cabina y locales comerciales (excepto el bar que irá solado con terrazo) con baldosa hidráulica de primera calidad de 25/25.

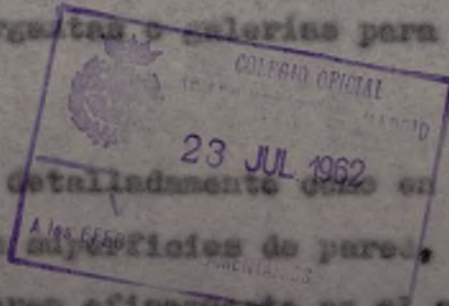
El sótano, con cemento raletado.

Y por último el patio de butacas y el anfiteatro con pavimento de madera o de plástico (Perogen o Ternigol o cualquier otro de la misma naturaleza) que permita la fácil sujeción de las butacas y obtener un pavimento blando y absorbente.

Los servicios sanitarios (así como la cabina y sala de bobinado) ya habíamos indicado anteriormente que irán revestidos de azulejos blancos 15/15.

La sala del patio de butacas se cerrará aparentemente mediante un cielo raso de planchas de escayola, colgado de las formas de cubierta, que permita ocultar estas a la vista del público, así como los canales de aire acondicionado, las instalaciones necesarias, etc., etc., así como obtener un adecuado aislamiento térmico y un acondicionamiento acústico igualmente se prevén cielos rasos de escayola en la zona de vestíbulo de planta baja y principal, debajo de la galería del anfiteatro, vestíbulo de taquillas, etc., con las necesarias gargantas y galerías para ocultar la luz indirecta.

En la sala del cine y más detalladamente como en los planos de planta se indica, se prevén en los techos, forradas de elementos absorbentes que colaboren eficazmente en el acondicionamiento acústico y corrección del tiempo de reverberación,





-8-  
3797



así pues, el sala bajo el sufite  
 tro y sobre el cielo raso a revesti-  
 miento a base de corcho aglomerado y expalonado de 2,5 cm.  
 como mínimo de espesor, sin encorar ni barraisar, por el contra-  
 rio las paredes laterales se revestirán de forma mas ligera al  
 necesitar una absorción menos absoluta, tal revestimiento po-  
 dría ser bastidores ferrados de tela gorda o arpillera, salvando  
 do como es natural la altura del sócalo que necesitará un mate-  
 rial mas resistente al impacto, tal como madera, piedra artifi-  
 cial, etc., etc.

Por último el solado del vestibulo de taquillas será de  
 baldosas de garbanillo lavado de primera calidad con batientes  
 y pelotajeado de granito.

**VIBRIOS Y PINTURAS.**

Los huecos de ventanas se cerraran con vidrio doble.

Los huecos de puertas exteriores, escayrates, mamparas  
 -puertas interiores, etc., etc. y todos aquellos que por su di-  
 mensión o calidad lo precisasen seran con luna pulida.

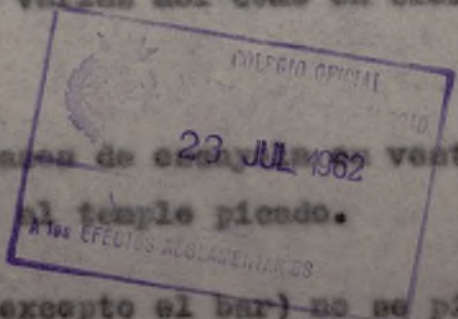
La pintura sobre elementos de carpintería y cerrajería  
 será de óleo con dos manos de color y una de imprimación.

La pintura sobre hormigón visto de **XILBONER**.

La pintura sobre lienzos verticales y horizontales tan-  
 to en sótano como en dependencias varias así como en cielos ra-  
 sos de acces, al temple liso.

La pintura sobre cielos rasos de es vestibulos  
 de público, sala, bar, etc., etc. al temple picado.

Los locales comerciales (excepto el bar) no se pintaran  
 ni se solaran dejando a criterio del comprador estas obras me-  
 nores.



38-9

Se preve una cierta pa  
co a la rasqueta para la escalier  
nas donde la calidad de la termin  
seje tal utilizaci3n.



tura al plástico o revo  
e en algunas otras so  
se pretanda dar, acor

#### INSTALACIONES.



La experiencia aconseja que los locales comerciales se dejen lo menos terminados posible para que el usuario pueda adaptarlos a sus peculiares necesidades, lo cual no es inconveniente para que cada unidad tenga prevista su caja registro-acostida donde pueda empelmar su instalaci3n eléctrica. En cuanto al cine toda la instalacion será bajo tubo de acero con conductor NT con las prescripciones que señala el Reglamento de Espectáculos.

En cada una de las dependencias del edificio se dividirá el alumbrado en varios circuitos independientes, para evitar puedan quedar a oscuras totalmente cada uno de ellos por una averia parcial. En el arranque de cada uno de estos circuitos se dispondrán interruptores y cortacircuitos.

Independientemente del alumbrado eléctrico se establecerá en todos estos edificios o locales un alumbrado de seguridad, será dicho alumbrado supletorio de tal índole que, en caso de falta total de alumbrado ordinario se obtenga suficiente luz para la salida del público, con indicaci3n de los sitios por donde esta haya de efectuarse, estas lámparas se colocaran sobre todas las puertas que conducen a las salidas, en las escaleras, pasillos y vestibulos. Este alumbrado será producido por una batería de acumuladores suficiente para alimentar las lámparas de seguridad durante la duraci3n de dos representaciones por lo menos. se situarán estos acumuladores en local habilitado en el sótano expresamente para ellos, con pavimento inatacable a los ácidos. (Grés).

23 JUL 1962  
VISADO

El cine se dotará de aire acondicionado, con toda su

instalación en el sótano, y  
les al techo de la sala desde  
recuperar, habiéndose previsto las rejillas de los conductos de re-  
torno en el escalon que forma la plataforma de la pantalla, este  
aire logicamente viciado, habrá que proceder a su purificación,  
los canales de retorno se llevarán por el suelo del patio de bu-  
tacas.

La instalación de fontanería es sencilla, se dispone con  
tubería de hierro galvanizado de los diámetros que se indican en  
proyecto, y los aparatos sanitarios serán de loza del país tipo  
FORRES o ARSANI. Se dotará el local del cine con bocas de riego  
con manage necesario para alcanzar todos los puntos del mismo, y  
con preferencia, próximas a las puertas de acceso a la sala, em-  
bocadura, etc., etc. El emplazamiento de estas será: en los ves-  
tíbulos de ambos pisos al lado de las puertas de acceso a la sa-  
la, y dentro de ella a los dos lados de la embocadura, dicha tu-  
bería general de agua y las bocas serán de 70 milímetros e irán  
provistas de manómetro.

Se prevé la instalación de teléfono y timbres electri-  
cos y de un sistema de avisadores de incendios para dar la señal  
de alarma, susceptibles de conexión con el servicio general.

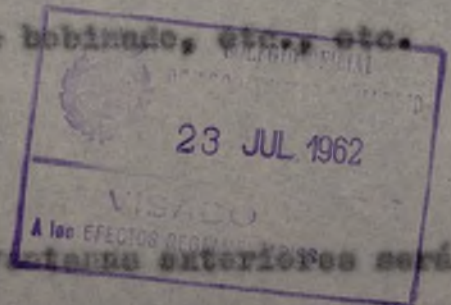
También se proveerán dichos locales del suficiente número  
de extintores de incendios, colocados en la sala a la vista del  
público, estos aparatos serán de marcas aprobadas por la Direc-  
ción general de Seguridad y se dispondrán en las escaleras, proxi-  
midad de la pantalla, cabina, sala de bobinado, etc., etc.

#### CARPINTERIA Y CERRAJERIA:

La carpintería de puertas y ventanas exteriores será me-  
tálicas de las dimensiones y perfiles que se indican en el plano  
de detalle correspondiente.



-10-  
39 24



404



La carpintería, los cerros, e la ca-  
 bina y la de bobinas metálicas de 10.  
 calidad, con los perfiles y secciones que se indican en el plano  
 de detalles correspondiente.

Las ventanas de ascos en planta principal, así como la de  
 las dependencias de última planta se protegen y ocultan de vistas  
 desde el exterior mediante lamas metálicas, cuyo detalle se acompa-  
 ña adjunto.

**PLIEGO DE CONDICIONES.**

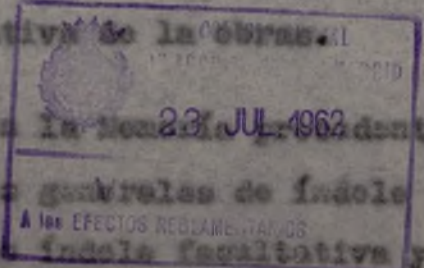
**ART. 1º.-Mejoras y modificaciones del proyecto.-**No serán conside-  
 radas como mejoras ni modificaciones del proyecto mas que aque-  
 llas en que hayan sido ordenadas expresamente por escrito por la  
 Dirección facultativa.

**ART. 2º.-Admisión y reconocimiento de materiales.-**No se procede-  
 rá al empleo de materiales sin que estos sean examinados y acepta-  
 dos en los terminos que prescriben las respectivas condiciones es-  
 tipuladas para cada clase de material en el Pliego de condiciones  
 de la Edificación.

**ART. 3º.-Interpretación del proyecto.-**La interpretación del pro-  
 yecto corresponde exclusivamente al Arquitecto Director de las o-  
 bras y serán resueltas por él cuantas dudas pudieran surgir sobre  
 este particular.

**ART. 4º.-Alteraciones del proyecto.-**No podrá el contratista hacer  
 por sí alteración alguna de las partes del proyecto, sin autori-  
 zación escrita de la Dirección facultativa de las obras.

Para todo lo no especificado en la presente, y en lo referente a las condiciones generales de índole téc-  
 nica, como las condiciones generales de índole facultativa y las  
 económicas, será preceptivo en el presente proyecto el Pliego



H 11-12-

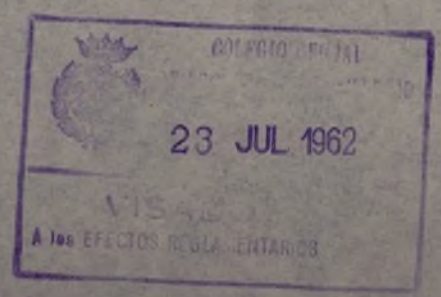
General de Condiciones de la Edificación compuesto por el Centro Experimental de Arquitectura" y adoptado en sus obras por la Dirección General de Arquitectura.

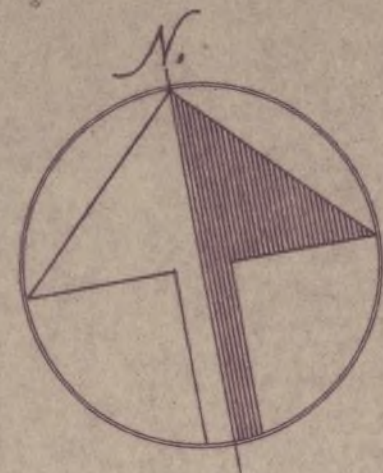
Además se observará rigurosamente todo lo que preceptúa el vigente Reglamento de Seguridad e Higiene del Trabajo, y la Orden de 20 de mayo de 1952, sobre seguridad del Trabajo en la Industria de la construcción.

Madrid, Junio de 1.962.

Los Arquitectos,

*J. L. Rodríguez*  
*Fernández Jula*





ZONA  
PENDIENTE DE  
APROBACION

CINE

ZONA ESCOLAR

22



23 JUL 1962  
A LOS EFECTOS DEL REGISTRO

INMOBILIARIA URBIS S. A.  
BARRIO DE MORATALAZ  
UNIDAD VECINAL 'H'

ESCALA  
1: 1000

ARQUITECTO

MADRID  
11 MARZO 1962

DIBUJO  
MUSTIN  
BUNYALETA

*Julio Domínguez delgado*



Barrio de Moratalaz, unidad vecinal  
H, s/n.

52M

AYUNTAMIENTO DE MADRID

Dirección de Edificaciones Privadas

INSPECCION DE INDUSTRIAS

*Cine*



Ultimo. Señor:

Por lo que a esta Sección se refiere, pongo a  
autorizar la licencia de construcción que se solicita,  
y para cuyo uso se atenderá a las Ordenanzas de la  
Edificación y reglamentos vigentes en la materia.

Madrid, 21 de febrero de 1963.

El Ingeniero Jefe

*Purificación*



INSPECCION DE INDUSTRIAS  
25 FEB 1963  
SALIDA  
N.º 58

AYUNTAMIENTO DE MADRID  
DIRECCION DEL SERVICIO  
DE INCENDIOS  
26 FEB 1963  
N.º 718 P.º 33  
ENTRADA

Ayuntamiento de Madrid

63

I. M. - 812.

a. p.



AYUNTAMIENTO DE MADRID

SERVICIO CONTRA INCENDIOS

DIRECCION

Barrio Moratalaz-  
Pólígono H.

53  
M

Ilmo Sr:

Como previene el artº 114 del Reglamento de Espectáculos, este proyecto deberá ser previamente informado por la Junta Central Consultiva é Inspectora de Espectáculos.

Madrid 27 de Febrero de 1.963

AYUNTAMIENTO DE MADRID EL ARQUITECTO DIRECTOR  
 DIRECCION DEL SERVICIO  
 27 FEB 1963  
 N.º 718 F.º 33  
 SALIDA

*J. M. C.*



*M. Camacho*



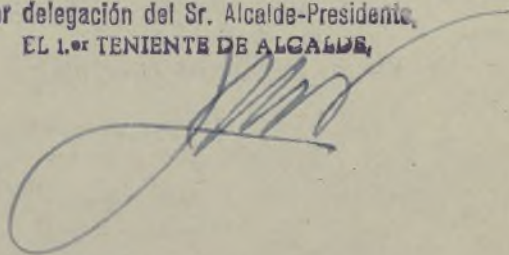
I. M. 812.



6 marzo 1963

Remítase a informe de la Junta  
Central Consultora e Inspectoral de Espec.  
táculos.

Por delegación del Sr. Alcalde-Presidente,  
EL 1.º TENIENTE DE ALCALDE,





Ministerio de la Gobernación

Junta Central Consultiva e  
Inspectora de Espectáculos

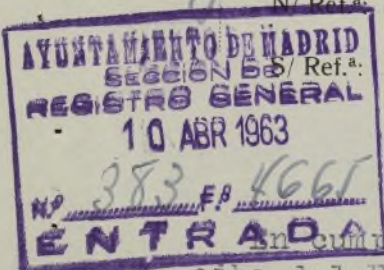
Madrid, 9 de abril de 1963

Asunto: Devolviendo proyecto cons-  
trucción Cinematógrafo en Unidad  
Vecinal H (Moratalaz).

N/Ref.a: Secretaría.-A/C. R.S. nº 293.

CD-10.311.-M-1222/962.

Excmo. Señor:



En cumplimiento de las órdenes que re-  
cibo del Excmo. Sr. Director General de Se-  
guridad, Presidente de esta Junta, y con  
devolución del proyecto remitido por V.E.  
con oficio de fecha 14 de marzo anterior,  
relativo a la construcción de un CINEMATO-  
GRAFO en la Unidad Vecinal H (Moratalaz),  
propiedad de la INMOBILIARIA URBIS S.A.;  
tengo el honor de participar a V.E. que en  
el Pleno celebrado el pasado día 4 del ac-  
tual, se tomó el acuerdo de autorizar di-  
cha construcción, señalándose algunas pre-  
venciones que han de tenerse en cuenta du-  
rante la ejecución de las obras.

Dios guarde a V.E. muchos años.

EL SECRETARIO DE LA JUNTA,

*Alfonso Duran*

Excmo. Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamien-  
to de esta Capital.- (Negociado de Construcciones).

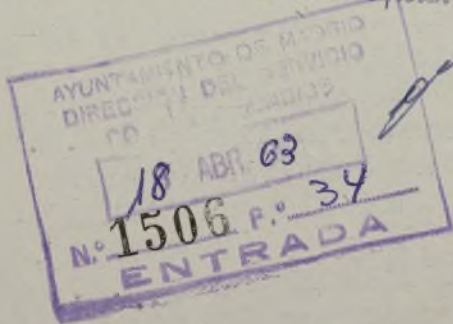
Imp. de la D. G. de S.-Mod. Xj-2.000-11-62



11 ABR. 1963

Vuelva e informe del Servicio contra incendios.

EL SECRETARIO GENERAL  
S.D. El Oficial Mayor



55  
Qu



ap.

Barrio Moratalaz, Polígono H, s/n.

AYUNTAMIENTO DE MADRID

SERVICIO CONTRA INCENDIOS

DIRECCION

Ilmo. señor:

Se trata de la construcción de un edificio con locales comerciales en planta baja y sus correspondientes sótanos independientes, así mismo se proyecta un local para cinematógrafo. En lo referente a la especialidad de este Servicio, puede accederse a la concesión de la licencia solicitada, siempre que en los locales comerciales se atenga a las Ordenanzas de la Edificación demás Reglamentos vigentes en la materia, y en cuanto al local destinado a cinematógrafo, puede autorizarse la licencia solicitada, siempre que se atenga a lo dispuesto por la Junta Central Consultiva e Inspectoría de Espectáculos.

La estructura del edificio se proyecta de hormigón armado.

Madrid, 4 de mayo de 1963.  
EL ARQUITECTO DIRECTOR,

AYUNTAMIENTO DE MADRID  
SERVICIO CONTRA INCENDIOS  
4 MAY. 1963  
1506 34  
DA

*Urbanismo*



L. M. - 812.



MINISTERIO DE LA VIVIENDA  
DELEGACION PROVINCIAL

Pl/a.1. MADRID



*fe*

DON JUAN PEDRO NUÑEZ NEVADO, ABOGADO, SECRETARIO DE LA DELEGACION PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE LA VIVIENDA EN-MADRID.

**C E R T I F I C O:** Que según los datos que obran en los Archivos de ésta Delegación Provincial, INMOBILIARIA URBIS S.A. es promotor del expediente M-I-3395/63, para la construcción de 566 viviendas de "Renta Limitada - Grupo I", situadas en el Barrio de Moratalaz, Unidad Vecinal G, de ésta Capital.

Que con fecha 29 de enero de 1963 fueron calificadas provisionalmente las 566 viviendas antes mencionadas que comprenden las casas: 701 a 704, 706 a 708, 711 a 714, 716 a 719, 721 a 723, 726 a 729, 731 y 732, 728 y 739, 847 a 850, ambos inclusive. En la citada Cédula se refleja una superficie comercial de 5.892,33 m<sup>2</sup>. en ésta superficie figura incluido el Cine, situado en el Barrio de Moratalaz - Unidad Vecinal H.

Y para que conste y a petición de D. Carlos Balseyro Rodríguez, en representación de INMOBILIARIA URBIS S.A. expido el presente con el Visto Bueno del Ilmo. Sr. Delegado Provincial a veintinueve de octubre de mil novecientos sesenta y tres.



Vº Bº

EL DELEGADO PROVINCIAL:

Ayuntamiento de Madrid



AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECRETARÍA GENERAL

Sección de Urbanismo y Obras

NEGOCIADO DE Construcciones

CD-10.311

REF. M-1222/962

RG.



MAR. 1963



1964

5/

Excmo. Sr:

En cumplimiento de lo dispuesto por el Excmo. Sr. Alcalde Presidente, en su decreto de fecha 6 de los corrientes; adjunto tengo el honor de remitir a V. E. copia del proyecto de obras presentado por INMOBILIARIA URBIS S.A. para construcción de un cinematógrafo y locales comerciales, en la Unidad Vecinal H. (Moratalaz), al objeto de que se digne participar a este Excmo. Ayuntamiento si el mismo merece su superior aprobación.

Dios guarde a V.E. muchos años.

Madrid 14 de Marzo de 1.963

EL SECRETARIO GENERAL



Excmo. Sr. Director General de Seguridad.- Junta Consultiva e Inspectora de Espectáculos/ MADRID

L. M. -9.117.

# AYUNTAMIENTO DE MADRID

Seccion de Urbanismo y Obras  
Ng. de Construcciones  
CD-10.311  
M-1222/962



58  
1/2

1064

Devolver sobre sellado



20 MAR. 1963

Excmo. Sr. Director General de Seguridad.  
Junta Consultiva e Inspectora de Espectáculos  
M A D R I D



Nota: Contiene copia de proyecto de un Cine-  
matógrafo en la Unidad vecinal H. de Mo-  
ratalaz, presentado por Inmobiliaria  
Urbis S.A./



DOMICILIO SOCIAL  
AVDA. MENÉNDEZ PELAYO, 71  
TELÉFONO 251 01 00  
APARTADO 9188  
MADRID-7

DON MANUEL DE LA QUINTANA FERGUSON, Consejero y Director General de "INMOBILIARIA URBIS", S.A. con domicilio en la Avda. de Menéndez Pelayo nº 71,

DECLARA mediante este escrito que acepta la Resolución que en el Expediente de apertura del Cinematógrafo de la Unidad Vecinal H. del Barrio de Moratalaz, pueda dictaminarse en su día, sin que la Licencia de Construcción de dicho Cinematógrafo, la cual se encuentra actualmente en tramitación en el Excmo. Ayuntamiento de Madrid, prejuzgue la concesión de aquella Licencia de apertura.

Madrid, 22 de Mayo de 1.963



INMOBILIARIA URBIS, S. A.

*Manuel de la Quintana Ferguson*

Manuel de la Quintana Ferguson  
DIRECTOR GENERAL







60

Visto que las obras abajo reseñadas, correspondientes a la petición de licencia del expediente número 24.284, cumplen las Ordenanzas y demás disposiciones vigentes, se informan favorablemente, y por tanto, en virtud del acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 6 de diciembre de 1940, quedan autorizadas, con la cualquier decisión municipal en el plazo de un mes del presente, quedando a que en todo caso corresponde Vivienda.

Las obras abajo reseñadas o comprobación y vigilancia Rentas y de los P. iniciación de las obra realización de otras que serán sancionadas con la molición o imposición de correspondientes.



Situación: Bº Moratalaz. U. Vecinal H, cine y locales comerciales.

Obra: nueva planta.

Nombre y apellidos: Inmobiliaria Urbis.

Domicilio:

Arquitecto: José A. Dominguez Salazar y Santiago Fernandez.

Madrid, 6 de febrero de 1963

El Director de Edificación Privada,

P. D. 4º

El Arquitecto Jefe de la División,

Handwritten signature and circular stamp: AYUNTAMIENTO DE MADRID - CUARTA DIVISION

ADMINISTRACION DE RENTAS

Construcciones, obras e instalaciones industriales

RECIBO NÚMERO 21167

Pago provisional de derechos

Dos mil setecientas diez y seis Pesetas

céntimos 72

Construcción de edificio cinematográfico de 3 plantas y sótano. id. locales comerciales. valla...374,64 m2.

Presupuesto...9.478.915,41 Pts.

PESETAS

Madrid, 21 de noviembre de 1963

El Interventor, P. D.

El Administrador de Rentas, P. D.

El Depositario, P. D.



AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECRETARÍA GENERAL

SECCION DE URBANISMO Y OBRAS

NEGOCIADO DE .....



JUN. 1964  
M-1222/62  
8261

D. Inmobiliaria Urbis - S.A.

solicita licencia para Construcción edificio Cinematográfico de 3 plantas y sótano  
de locales comerciales  
en la finca Barrío de Moratalaz U. Vecinal H.

....., con arreglo al proyecto presentado, suscrito por el Arquitecto D. Jose M. Dominguez Salazar y otro

Visto el precedente informe, emitido por el Arquitecto Jefe de Edificaciones, la Sección es de parecer que debe concederse esta licencia, siempre que en la ejecución de los trabajos se atengan al proyecto presentado; debiendo pasar este expediente a la Fiscalía de la Vivienda para que emita el informe que es preceptivo, y a la Administración de Rentas para que practique la oportuna liquidación y proceda al cobro de los derechos correspondientes.

Madrid, 28 de Mayo de 1963

El Jefe administrativo de los Servicios Técnicos,

CONFORME:  
El Secretario general,

El Oficial Mayor

El Teniente de Alcalde que suscribe, como Presidente de la Comisión de Urbanismo y Obras, tiene el honor de proponer a V. E. se sirva resolver en concordancia con lo informado por la Sección.

Madrid, 28 de Mayo de 1963

## ADVERTENCIAS

Primera. El pago de este recibo autoriza al solicitante para comenzar las obras bajo su responsabilidad, hasta tanto tenga en su poder la licencia definitiva.

Segunda. Este recibo es nulo si carece de las firmas del Depositario, Interventor y Administrador de Rentas, y deberá ser presentado en la Tenencia de Alcaldía correspondiente, a la mayor brevedad, para su toma de razón; y

Tercera. El presente pago no exime al interesado de la obligación de darse de alta en el arbitrio correspondiente, si lo hubiere, quedando además obligado al reintegro del expediente y de la licencia definitiva, cuando se le reclame, así como al pago de la diferencia, si la hubiere, entre esta liquidación provisional y la definitiva.

EN COMISION MUNICIPAL PERMANENTE

MADRID 14 JUN 1963 \* \*

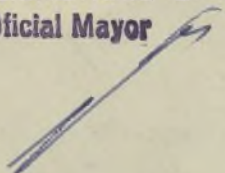
SESION ORDINARIA

Queda aprobada por unanimidad la propuesta que precede, y el Sr. Alcalde por decreto de esta misma fecha ordena su cumplimiento.

El Secretario del Excmo. Ayuntamiento,

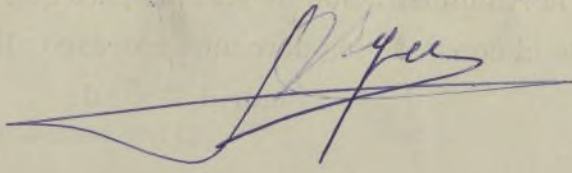
DEL SR. SECRETARIO GENERAL

El Oficial Mayor



De acuerdo con lo que preceptuan las Ordenanzas Municipales y al objeto para que ha sido hecha la petición ha sido expedida con esta fecha la licencia solicitada en el escrito que antecede, en el Libro 5º Talón 75.

Madrid, 10 JUN. 1964 de 19



*Propiedad de la casa  
el 30/10/64  
[Signature]*

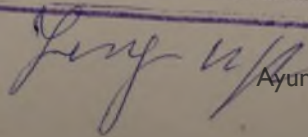
10 JUN. 1964

Expedida la licencia a que el presente se refiere y abonados los derechos provisionales, remítase a la Intervención Municipal, Sección de Ingresos, para la comprobación definitiva.

EL SECRETARIO GENERAL,  
P. D. El Oficial Mayor Sustituto



SERVICIOS ECONOMICOS  
REGISTRO  
Entrada 11 JUN. 1964  
11336 64  
Nota al Asociado 13 JUN. 1964





AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECRETARÍA GENERAL

SECCION DE URBANISMO Y OBRAS

NEGOCIADO DE .....

REF. ....
RG. ....



*fo 62*

*M=1222/62*

Esta Intervención Fiscal de Ingresos se halla conforme con la liquidación practicada por derechos de licencia de OBRAS, debiendo pasar a la Administración de Rentas y Exacciones para que la reseñe en la licencia.

Madrid, 15 JUN. 1964

EL JEFE DE LA SECCION FISCAL DE INGRESOS,

*[Signature]*

Visto el informe de la Intervención Fiscal de Ingresos se ha procedido a considerar en la presente licencia la totalidad de derechos satisfechos.

Madrid, 9 JUL. 1964

EL JEFE DE LA SECCION,

*[Signature]*

Esta intervención fiscal de ingresos, una vez requisitadas las licencias, según interesaba, eleva el presente a V. E. a los efectos que proceda.

Madrid, 11 JUL. 1964

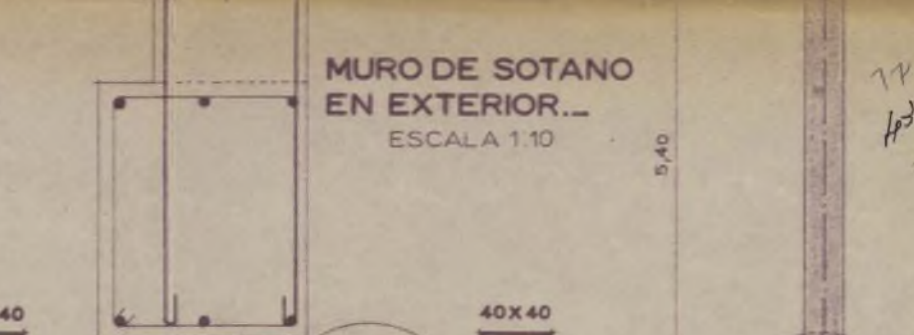
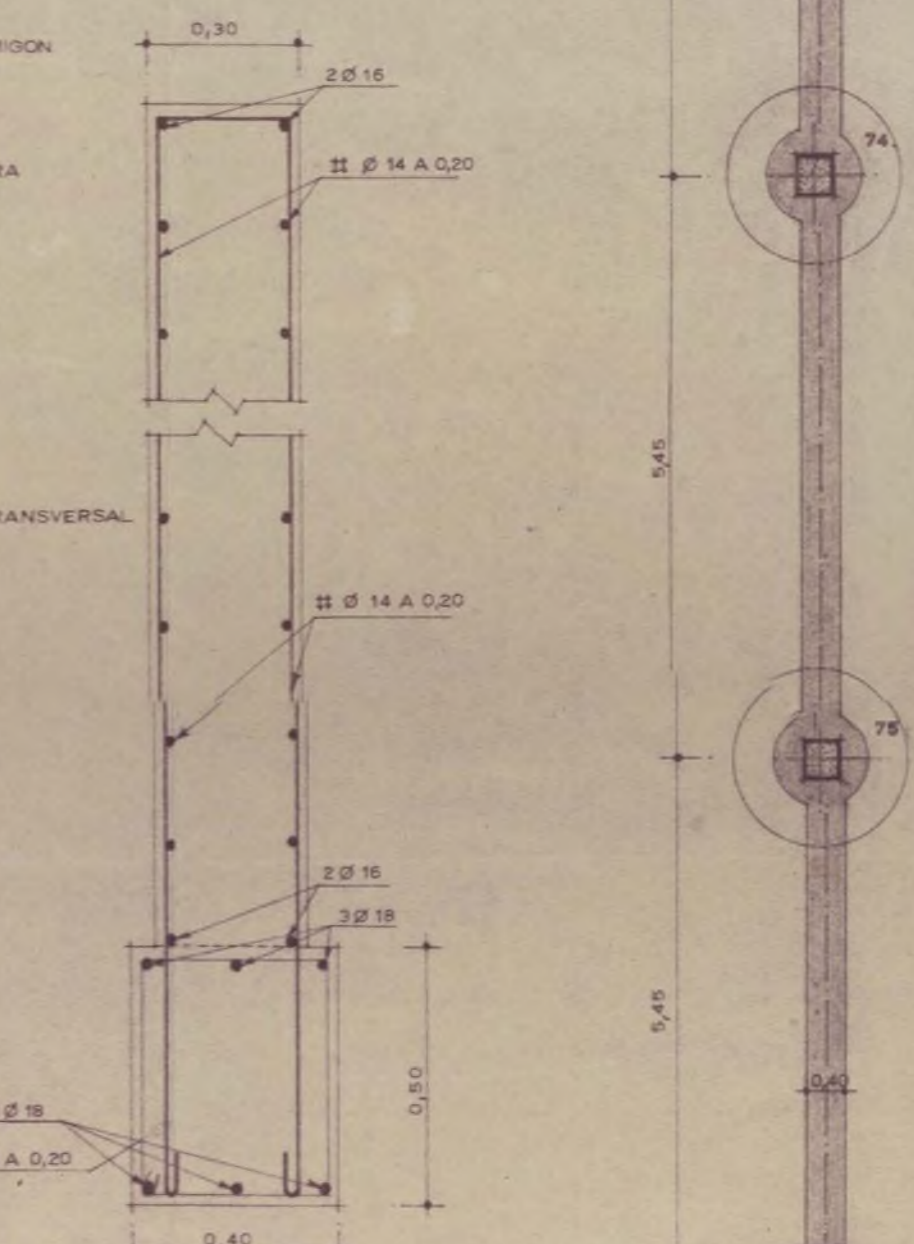
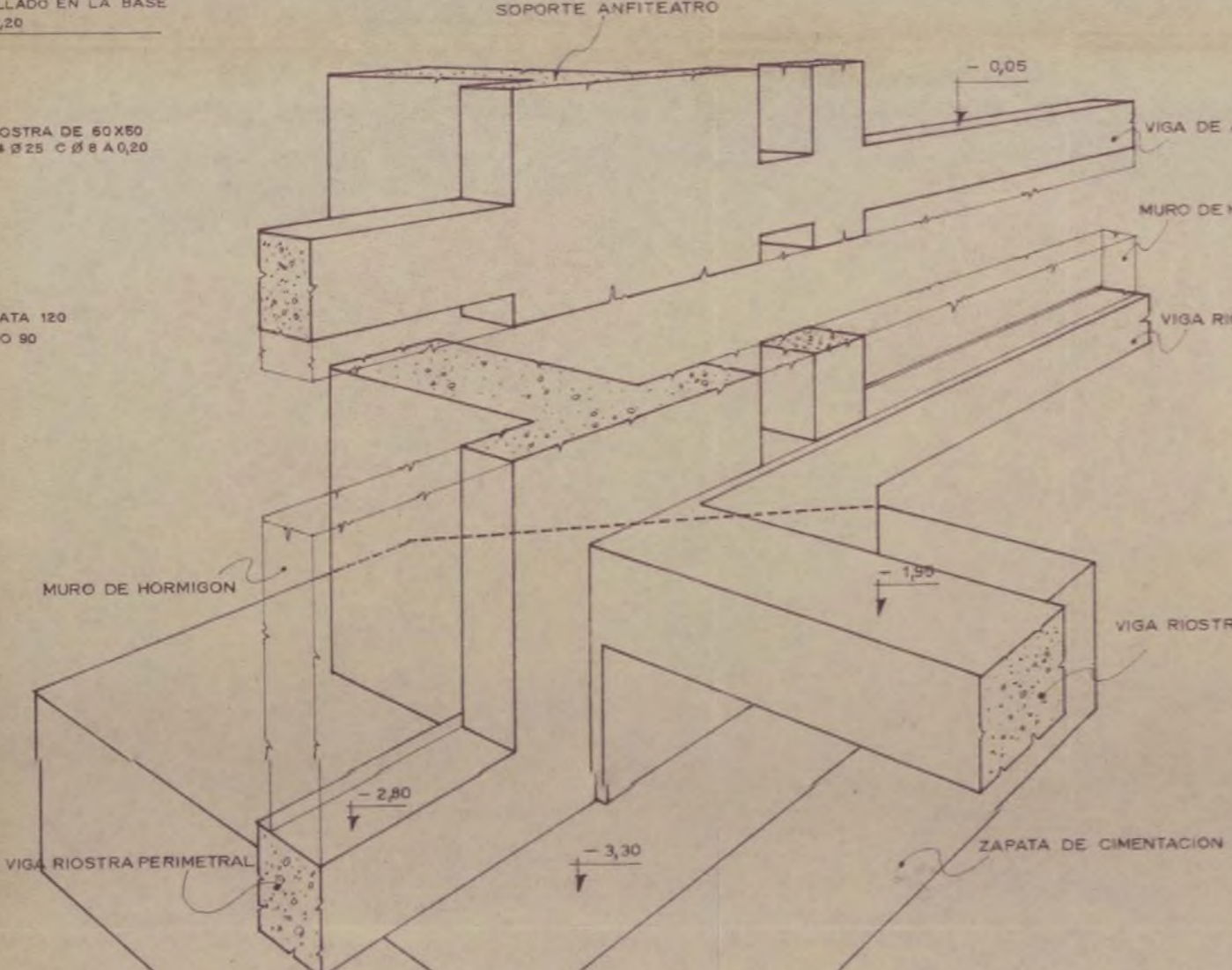
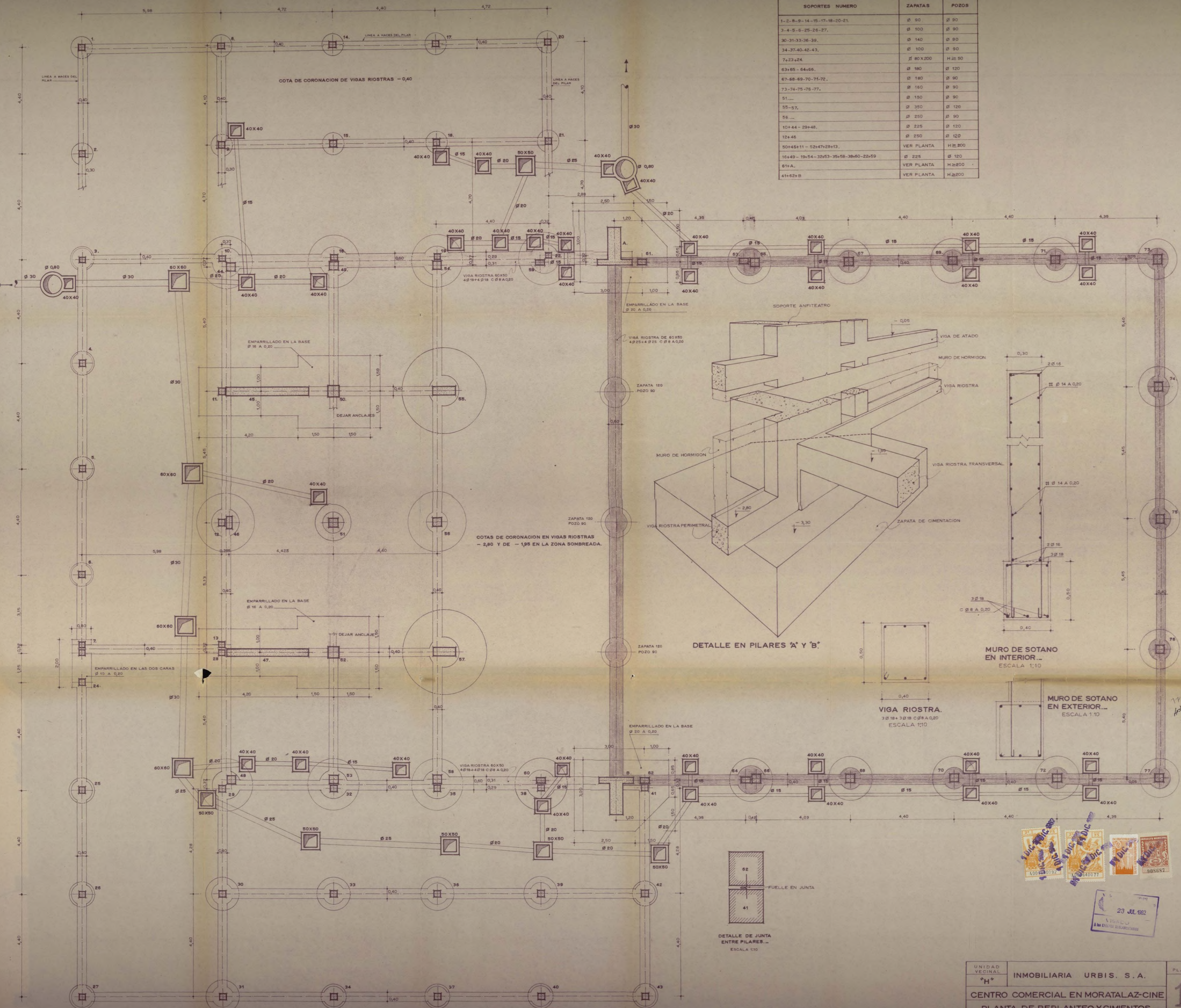
EL JEFE DE LA SECCION FISCAL DE INGRESOS,

SERVICIOS ECONOMICOS	
REGISTRO	
Entrada	11336 64
	15 JUL. 1964
Salida al Reg.	

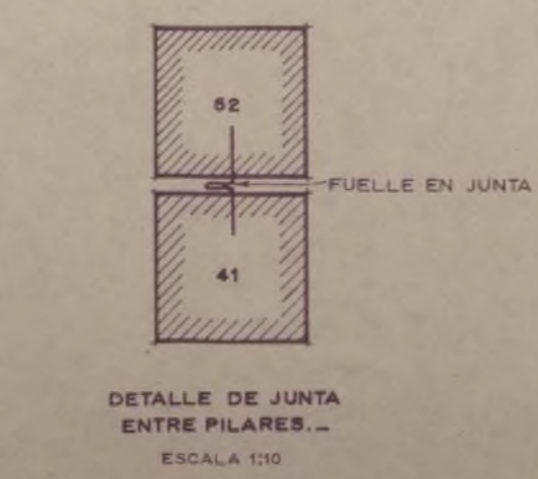
*af to*

I. M.- 9.116.

SOPORTES NUMERO	ZAPATAS	POZOS
1-2-8-9-14-15-17-18-20-21	Ø 90	Ø 90
3-4-5-6-25-26-27	Ø 100	Ø 90
30-31-33-36-39	Ø 140	Ø 90
34-37-40-42-43	Ø 100	Ø 90
7-23+24	Ø 80 X 200	H ≥ 50
63+65 - 64+66	Ø 180	Ø 120
67-68-69-70-74-72	Ø 180	Ø 90
73-74-75-76-77	Ø 160	Ø 90
51...	Ø 150	Ø 90
55-57	Ø 350	Ø 120
56...	Ø 250	Ø 90
10+44 - 29+48	Ø 225	Ø 120
12+46	Ø 250	Ø 120
50+45+11 - 52+47+28+13	VER PLANTA	H ≥ 200
16+49 - 19+54 - 32+53 - 35+58 - 38+60 - 22+59	Ø 225	Ø 90
61+A.	VER PLANTA	H ≥ 200
41+62+B	VER PLANTA	H ≥ 200

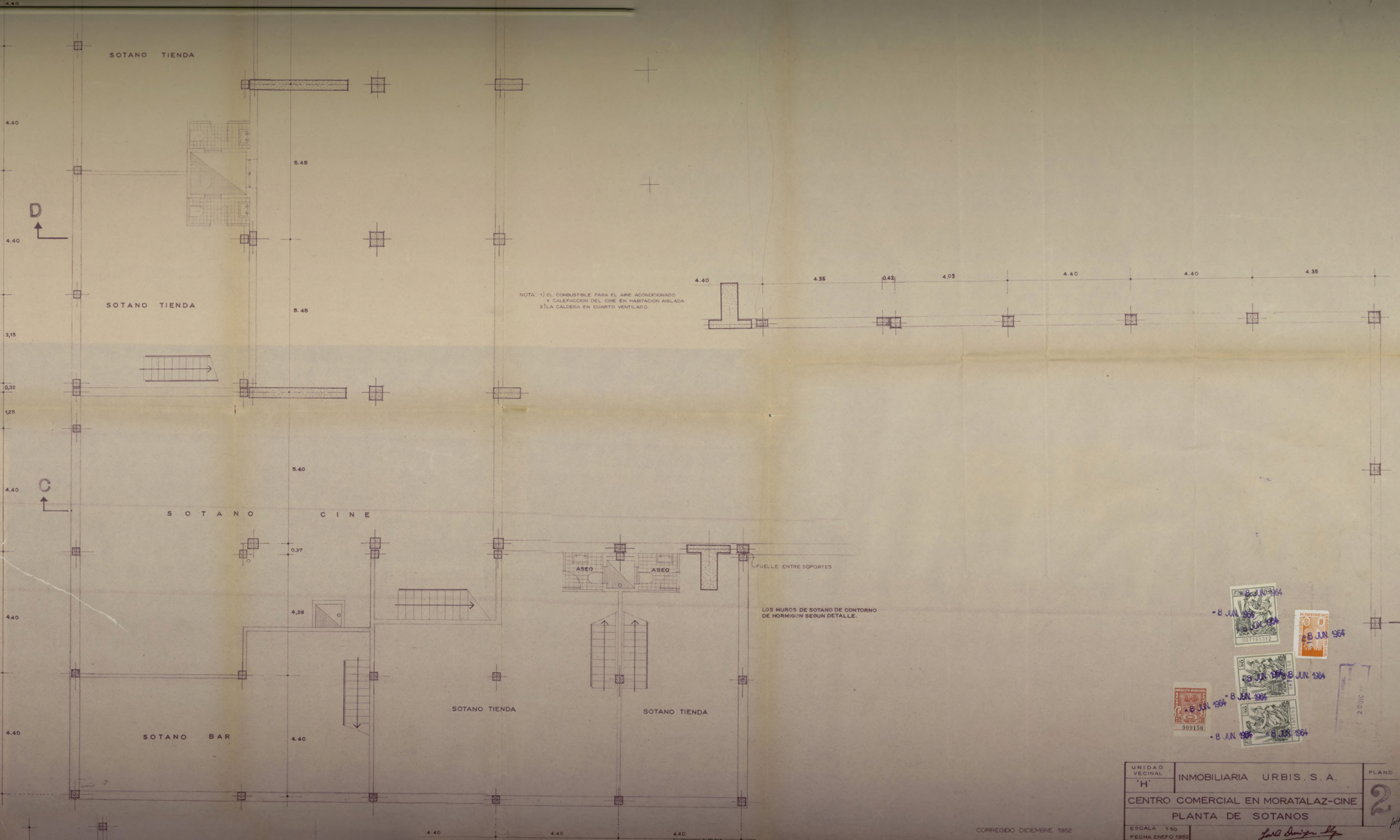


DETALLE EN PILARES 'A' Y 'B'



23 JUL 1962  
VISADO  
A los efectos de licitacion

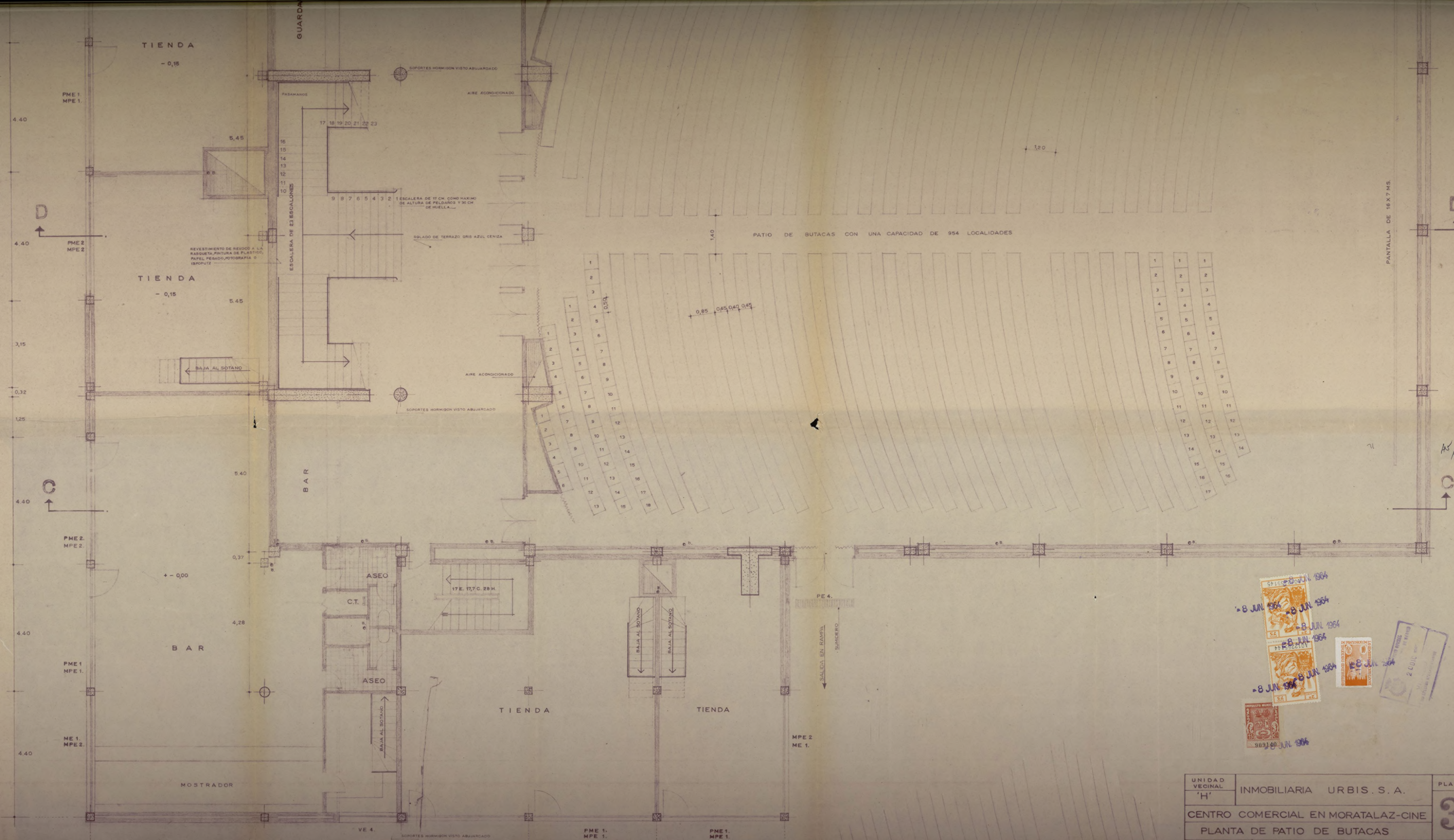
UNIDAD VECINAL	INMOBILIARIA URBIS. S. A.	PLANO
ESCALA	1:50	1
FECHA ENERO 1962		
DIBUJO	ARGITECTOS: D. JOSE A. DOMINGUEZ SALAZAR D. SANTIAGO FERNANDEZ PRLA.	



UNIDAD VECINAL 'H'	INMOBILIARIA URBIS. S. A.	PLANO <b>2</b>
CENTRO COMERCIAL EN MORATALAZ-CINE PLANTA DE SOTANOS		
ESCALA 1:50 FECHA ENERO 1962 DIBUJO	ARQUITECTOS D. JOSE A. DOMINGUEZ SALAZAR D. SANTIAGO FERNANDEZ PIRLA	PLANO <i>Jose Dominguez Salazar</i> <i>Santiago Fernandez Pirra</i>

CORREGIDO DICIEMBRE 1962

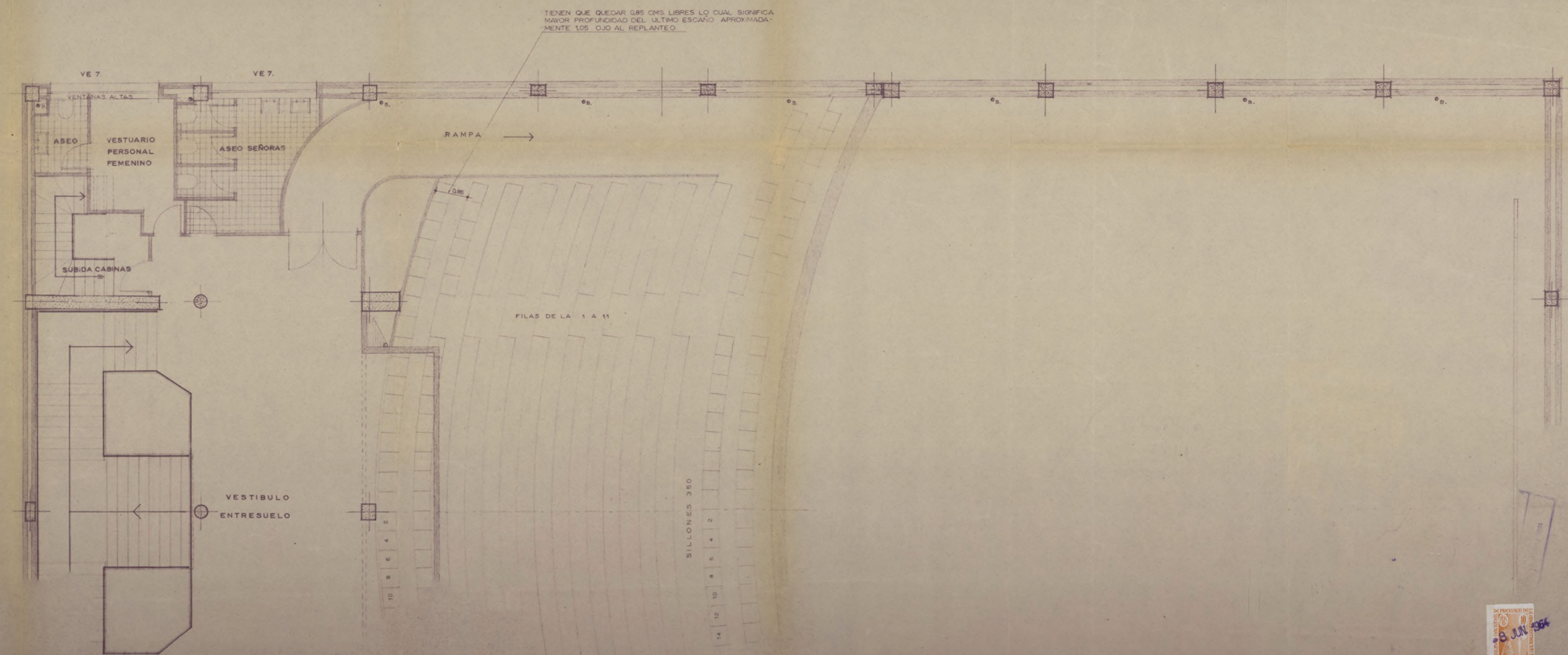
4.40 Ayuntamiento de Madrid



UNIDAD VECINAL 'H'	INMOBILIARIA URBIS S.A.	PLANO 3
CENTRO COMERCIAL EN MORATALAZ-CINE		
PLANTA DE PATIO DE BUTACAS		
ESCALA 1:60	FECHA ENERO 1962	JO
ARQUITECTOS D. JOSE A. DOMINGUEZ SALAZAR D. SANTIAGO FERNANDEZ PIRLA		JO

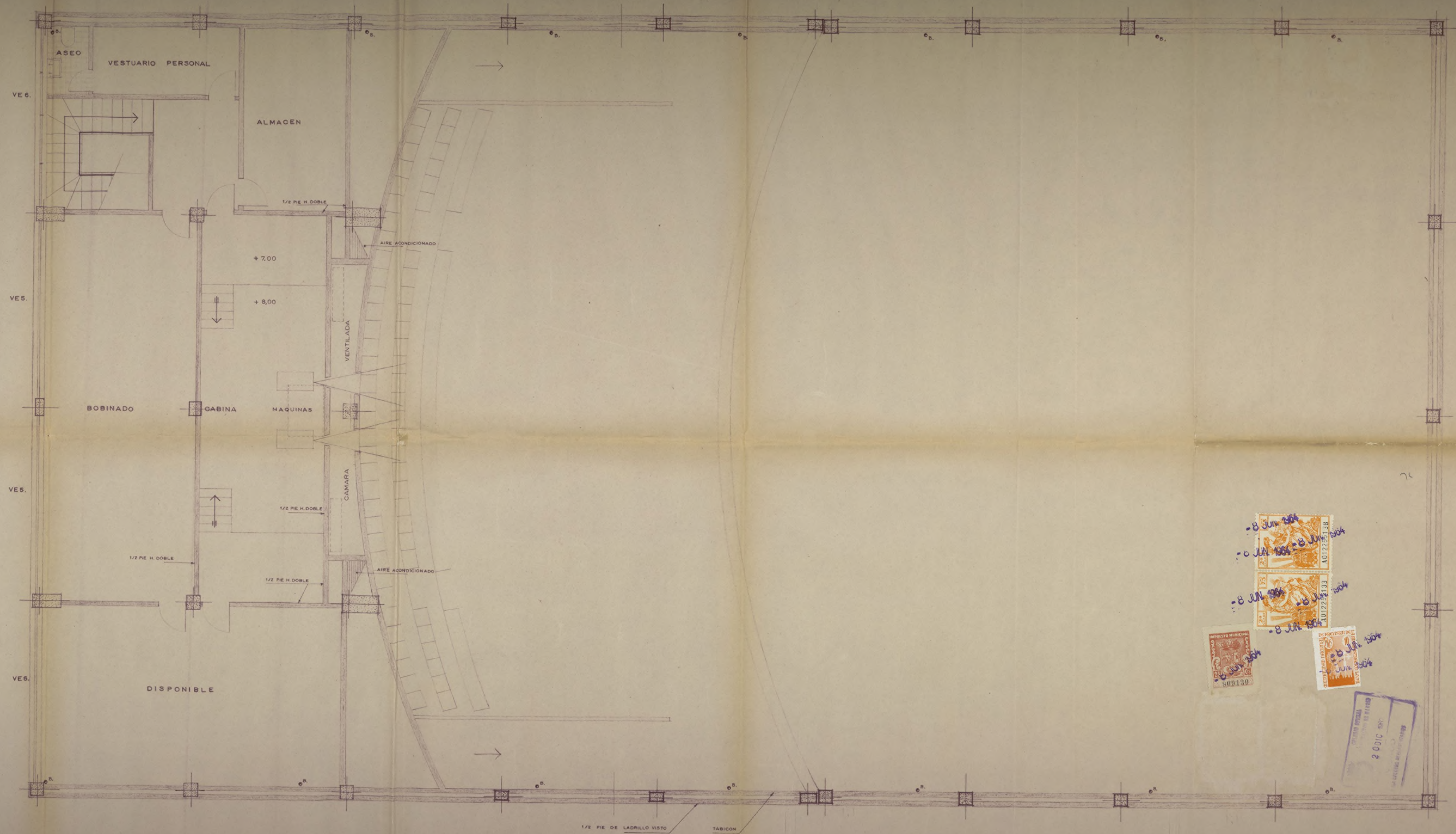


300



8 JUN 1962

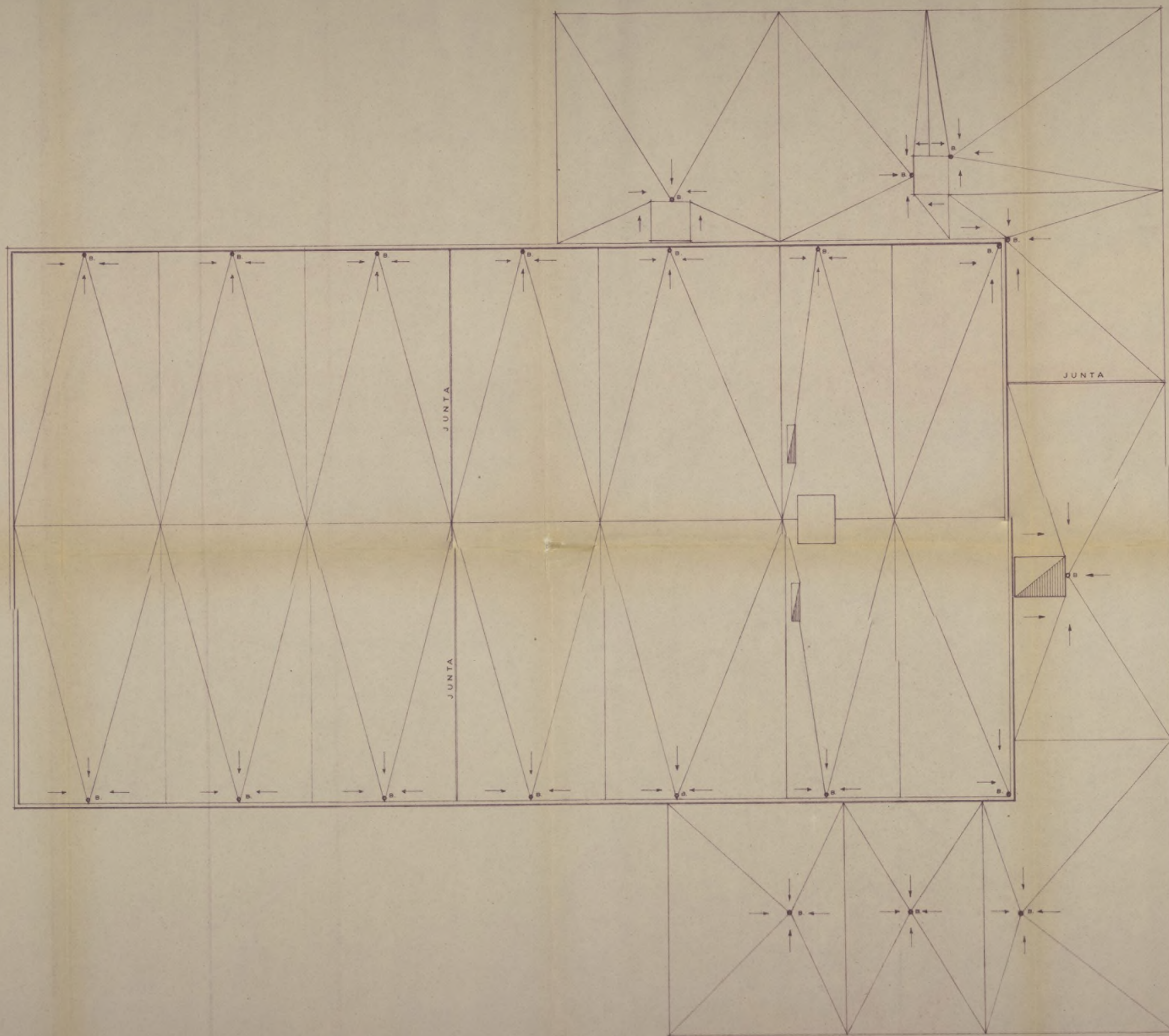
UNIDAD VECINAL	INMOBILIARIA URBIS S.A	PLANO
'H'		4
CENTRO COMERCIAL EN MORATALAZ		
PLANTA BUTACAS ENTRESUELO - CINE		
ESCALA 1/50		
FECHA ENERO 1962		
DIBUJO	ARQUITECTOS D. JOSE A. DOMINGUEZ SALAZA D. SANTIAGO FERNANDEZ FRLA	



H. P.

CORREGIDO DICIEMBRE 1962

UNIDAD VECINAL	INMOBILIARIA URBIS. S. A.	PLANO
'H'		5
CENTRO COMERCIAL EN MORATALAZ		
PLANTA DE CABINA -CINE		
ESCALA 1:80	ARQUITECTOS	
FECHA ENERO 1962	D. JOSE A. DOMINGUEZ SALAZAR	
DIBUJO	D. SANTIAGO FERNANDEZ PIRLA	



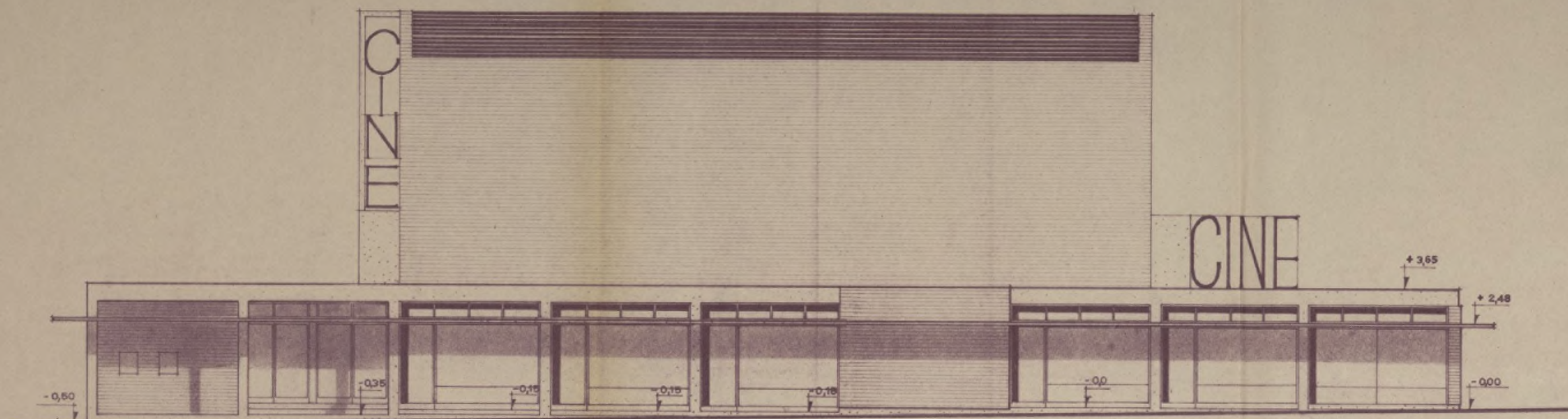
NOTA. — LAS JUNTAS SERAN DE PLOMO Y LA PENDIENTE  
MINIMA DE LA CUBIERTA DEL 1%. —

PLANTA DE CUBIERTAS.

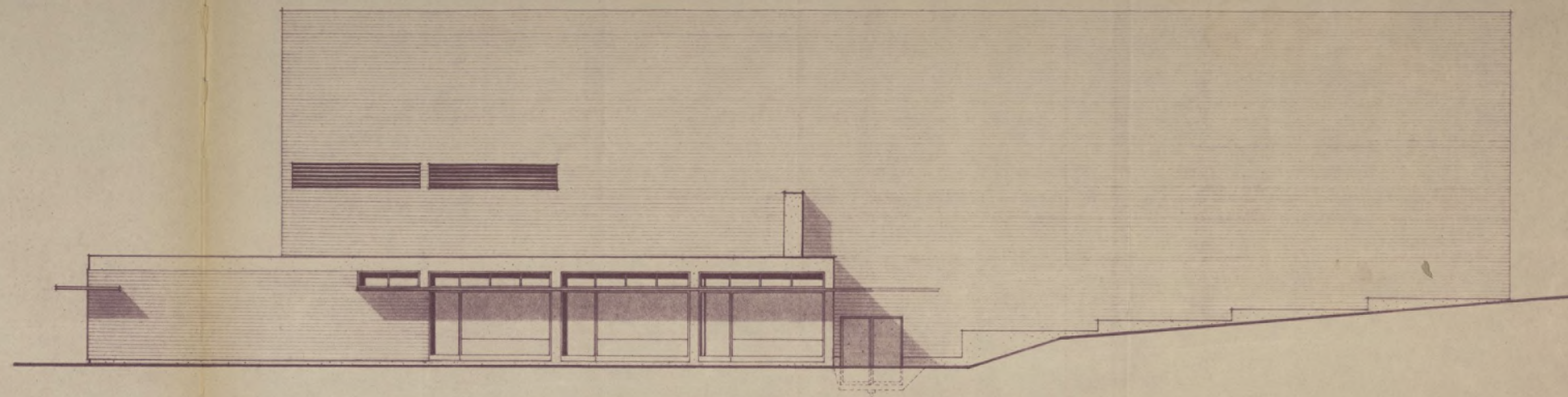


UNIDAD VECINAL	INMOBILIARIA URBIS. S. A.	PLANO
H°	CENTRO COMERCIAL EN MORATALAZ-CINE.	6
PLANTA DE CUBIERTAS.		
ESCALA 1:100	ARQUITECTOS: <i>J. A. D. S.</i>	
FECHA ENERO 1962	D. JOSE A. DOMINGUEZ SALAZAR	
DIBUJO:	D. SANTIAGO FERNANDEZ PIRLA	

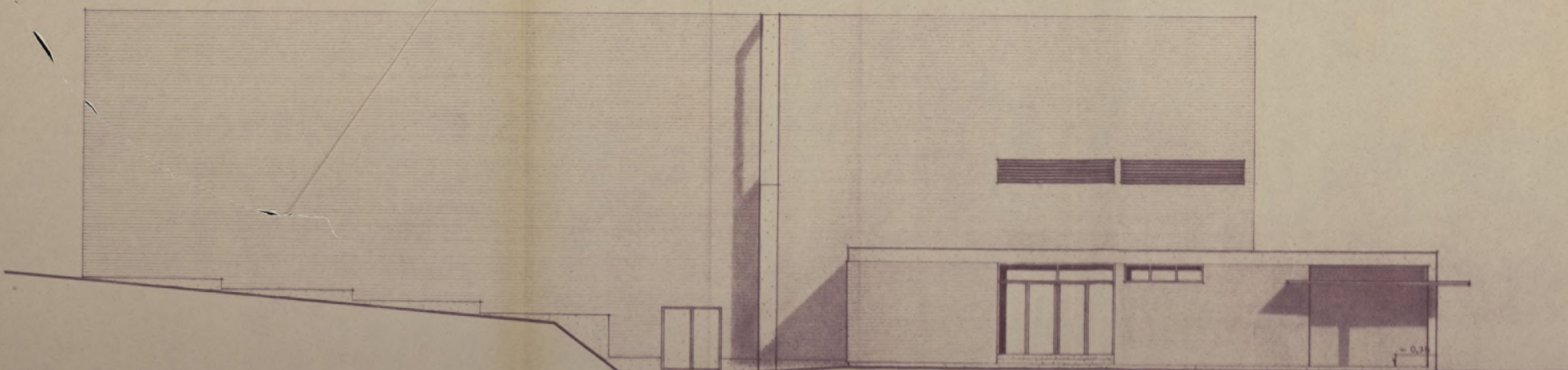
CORREGIDO DICIEMBRE 1962



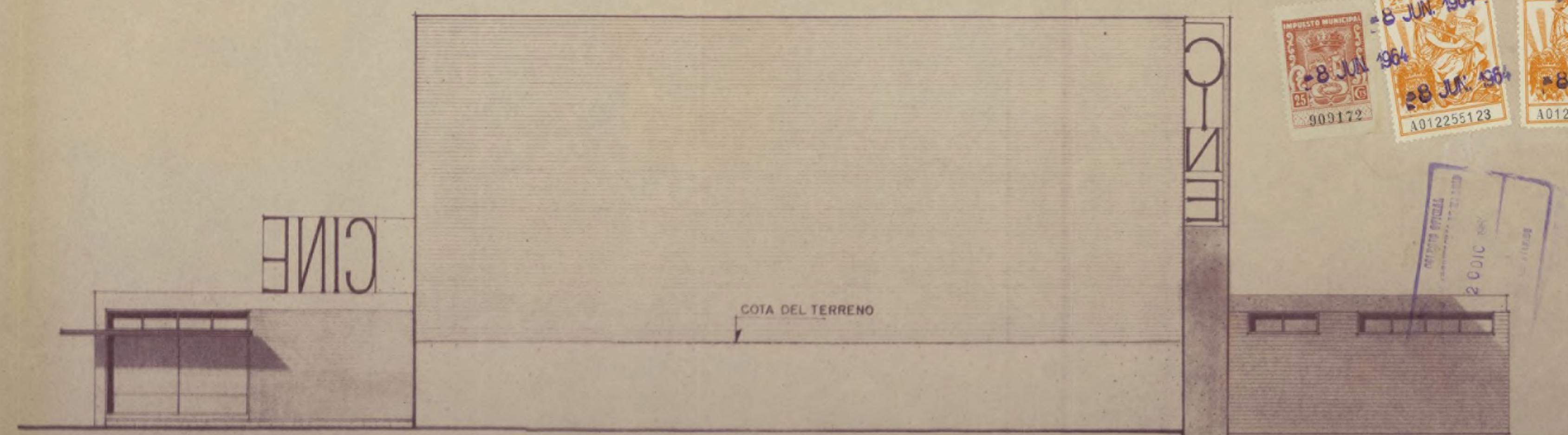
ALZADO SUR.



ALZADO ESTE.



ALZADO OESTE.

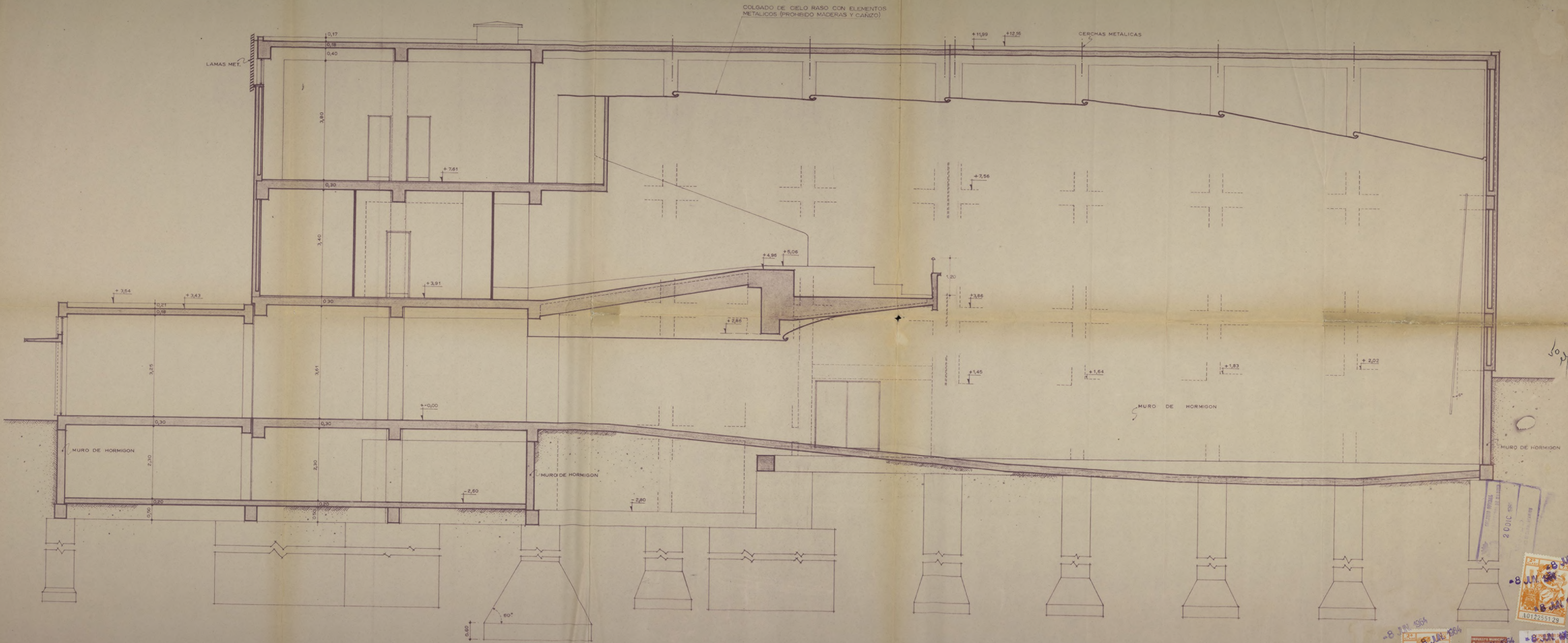


ALZADO NORTE.



UNIDAD VECINAL	INMOBILIARIA URBIS. S. A.	PLANO
'H'		7
CENTRO COMERCIAL EN MORATALAZ-CINE.		
ALZADOS		
ESCALA 1:100	ARQUITECTOS	
FECHA ENERO 1962	D. JOSE A. DOMINGUEZ SALAZAR	
DIBUJO	D. SANTIAGO FERNANDEZ PIRLA	

CORREGIDO DICIEMBRE 1962



COLGADO DE CIELO RASO CON ELEMENTOS METALICOS (PROHIBIDO MADERAS Y CANIZO)

CERCHAS METALICAS

LAMAS MET.

MURO DE HORMIGON

MURO DE HORMIGON

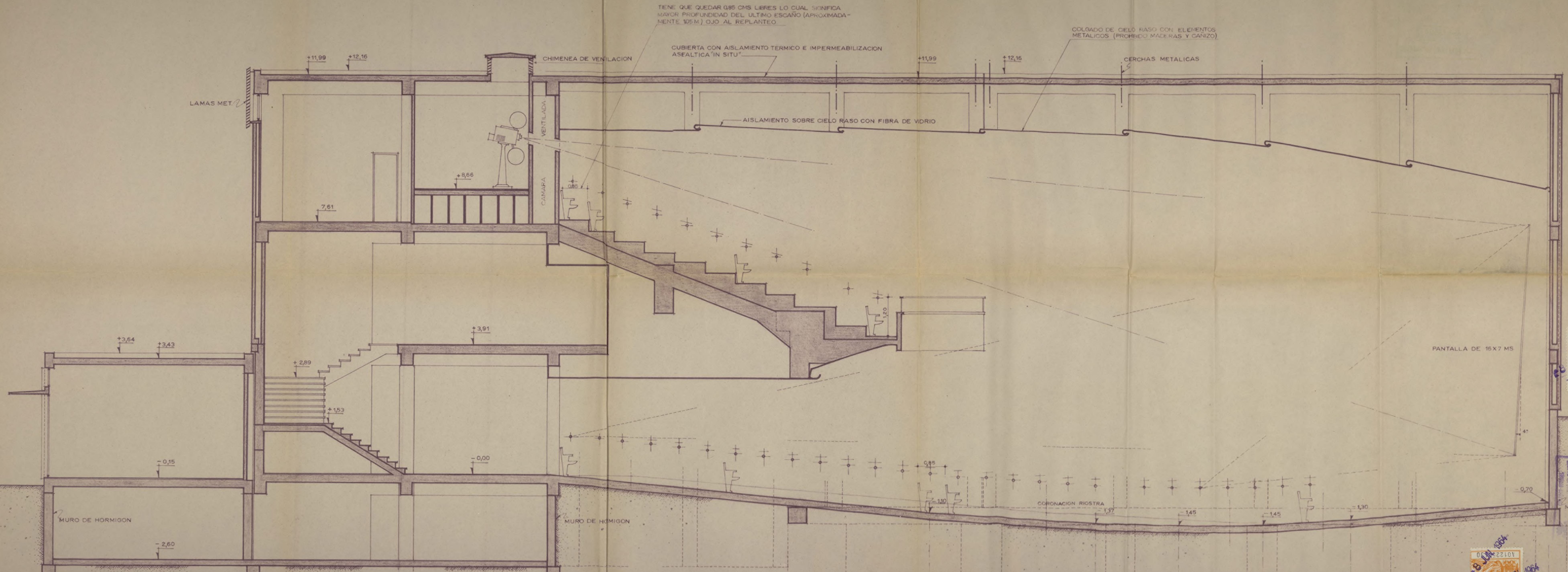
MURO DE HORMIGON

UNIDAD VECINAL	"H"	INMOBILIARIA URBIS. S.A.	PLANO
CENTRO COMERCIAL EN MORATALAZ-CINE			8
SECCION C-C.			
ESCALA 1:50	FECHA ENERO 1962	ARQUITECTOS: D. JOSE A. DOMINGUEZ SALAZAR. D. SANTIAGO FERNANDEZ PIRLA.	
DIBUJO:		<i>José A. Salazar</i> <i>Santiago Pirla</i>	

CORREGIDO DICIEMBRE 1962

Ayuntamiento de Madrid

20010  
 8 JUN 1964  
 8 JUN 1964  
 1012255129  
 8 JUN 1964  
 8 JUN 1964  
 909126  
 8 JUN 1964  
 8 JUN 1964  
 1012255128



TIENE QUE QUEDAR 0,85 CMS LIBRES LO CUAL SIGNIFICA MAYOR PROFUNDIDAD DEL ULTIMO ESCAÑO (APROXIMADAMENTE 105 M) OJO AL REPLANTEO

CUBIERTA CON AISLAMIENTO TERMICO E IMPERMEABILIZACION ASEALTICA "IN SITU"

COLGADO DE CIELO RASO CON ELEMENTOS METALICOS (PROHIBIDO MADERAS Y CANIZO)

AISLAMIENTO SOBRE CIELO RASO CON FIBRA DE VIDRIO

CERCHAS METALICAS

CHIMENEA DE VENTILACION

CAMARA VENTILADA

PANTALLA DE 16 X 7 MS

CORONACION RIOSTRA

MURO DE HORMIGON

MURO DE HORMIGON

DESNIVEL DE 1,10 EN 1140 MS

DESNIVEL DE 0,27 EN 5,10 MS

DESNIVEL 0,08 EN 2,55 MS

HORIZ EN 2,55 MS

DESNIVEL 0,15 EN 2,70 MS

UNIDAD VECINAL	INMOBILIARIA URBIS. S.A.	PLANO	9
"H"	CENTRO COMERCIAL EN MORATALAZ-CINE		
	SECCION D-D.		
ESCALA 1:50	ARQUITECTOS: <i>José A. Domínguez Salazar</i>		
FECHA ENERO 1962	D. JOSE A. DOMINGUEZ SALAZAR		
DIBUJO:	D. SANTIAGO FERNANDEZ PILLA		

CORREGIDO DICIEMBRE 1962